



---

## GUÍA DE PAÍS

---

# Bélgica



Elaborado por la Oficina  
Económica y Comercial  
de España en Bruselas

Actualizado a septiembre 2020

<b>1 PANORAMA GENERAL</b> .....	4
<b>1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA</b> ...	4
<b>1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD</b> .....	4
<b>1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA</b> .....	5
<b>1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO</b> .....	6
<b>1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA</b> .....	6
1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES .....	6
1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO ...	10
1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS .....	11
<b>1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES</b> .....	12
<b>2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS</b> .....	12
<b>2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO</b> .....	12
<b>2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA     DISTRIBUCIÓN COMERCIAL</b> .....	12
<b>2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN</b> .....	13
<b>2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO</b> .....	14
<b>2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO</b> .....	14
<b>3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)</b> .....	15
<b>3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES</b> .....	15
<b>3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS</b> .....	15
<b>3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS</b> .....	15
<b>3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR</b> .....	16
<b>3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA</b> .....	16
<b>4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN</b> .....	16
<b>4.1 MARCO LEGAL</b> .....	16
<b>4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS</b> .....	17
<b>4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN</b> .....	17
<b>4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS</b> .....	17
4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA .....	17
4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN .....	18
4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES .....	19
<b>4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)</b> .	20
<b>5 SISTEMA FISCAL</b> .....	21
<b>5.1 ESTRUCTURA GENERAL</b> .....	21
<b>5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)</b> .....	22
<b>5.3 IMPUESTOS</b> .....	22
5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES .....	22
5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS .....	23
5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL PATRIMONIO .....	24
5.3.4 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO .....	24
5.3.5 OTROS IMPUESTOS Y TASAS .....	25
<b>5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA</b> .....	25
<b>6 FINANCIACIÓN</b> .....	25
<b>6.1 SISTEMA FINANCIERO</b> .....	25
<b>6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN</b> .	26
<b>6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA</b> .	26
<b>7 LEGISLACIÓN LABORAL</b> .....	26
<b>7.1 CONTRATOS</b> .....	26
<b>7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS</b> .....	27
<b>7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL</b> .....	27
<b>7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA</b> .....	30

7.5	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	30
<b>8</b>	<b>INFORMACIÓN PRÁCTICA</b>	31
8.1	<b>COSTES DE ESTABLECIMIENTO</b>	33
8.2	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	33
8.2.1	FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA	33
8.2.2	HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS	33
8.2.3	HORARIOS LABORALES	34
8.2.4	COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA	34
8.2.5	MONEDA Y TIPO DE CAMBIO	36
8.2.6	LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN	36
8.3	<b>OTROS DATOS DE INTERÉS</b>	36
8.3.1	CONDICIONES SANITARIAS	36
8.3.2	ALOJAMIENTO Y HOTELES	36
8.3.3	SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS	38
8.3.4	CORRIENTE ELÉCTRICA	40
8.4	<b>DIRECCIONES ÚTILES</b>	40
<b>9</b>	<b>ANEXOS</b>	44
9.1	<b>CUADRO DE DATOS BÁSICOS</b>	44
	CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS	44
9.2	<b>CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS</b>	45
	CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	45
9.3	<b>INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO</b>	46
	CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	46
9.4	<b>CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS</b>	46
	CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS	46

## 1 PANORAMA GENERAL

Bélgica es un país de pequeño tamaño, que limita al norte con el Mar del Norte y Países Bajos, al este con Alemania y al sur con Luxemburgo y Francia. Tiene una superficie terrestre de 30.528 km<sup>2</sup> y una línea de costa de 66,5 km.

La superficie terrestre está dividida en dos partes claramente diferenciadas:

- La parte occidental y central del país constituida por tierras llanas de poca altitud (con valles fértiles y vías navegables) que se corresponde en gran medida con la región flamenca.
- En el territorio meridional valón se encuentra la zona de las Ardenas, con una altitud que alcanza los 600 metros. En las Ardenas se encuentra el punto más alto de la geografía belga, la "Signal de Botrange", con 694 metros de altura.

Datos básicos	
Superficie	30.528 Km2
Capital	Bruselas
Principales ciudades	Bruselas, Amberes, Gante, Charleroi, Lieja, Brujas
Clima	Fresco y lluvioso a lo largo de todo el año
Población	11.376.070 habitantes (1 enero 2018)
Densidad de población	> 355 hab. / Km2
Esperanza de vida	81,4 años: Hombres 79.0 y Mujeres 83,7.
Grado de alfabetización	99%
Religión	Católicos Romanos 75%, otras (incluyendo Protestantes, Judíos y Musulmanes) 25%
Moneda	Euro
Peso y medida	Sistema métrico decimal
División de la población por idiomas oficiales	Flamenco: 57,2 %
	Francés: 31,9%,
	Alemán: 0,7%,
	Bilingüe (Flamenco y Francés, correspondiente a la Región Bruselas Capital): 10,2 %.

### 1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

El clima en Bélgica es templado marítimo. Es fresco, húmedo y de cielos nublados a lo largo del año. La precipitación media anual es de 852,4 mm. Según el Instituto Real meteorológico de Bélgica, el número de días con precipitaciones ronda los 200. Diciembre y enero presentan las mayores precipitaciones. (*Fuente: [meteo.be](http://meteo.be)*).

Gracias a su posición geográfica, la capacidad de sus puertos y a una extensa red de vías de comunicación Bélgica se ha convertido en un importante centro logístico europeo, por donde transita un gran volumen de mercancías. Al mismo tiempo, y a pesar de que el sector secundario haya perdido peso en los últimos años, Bélgica es todavía un gran polo industrial. En la cuenca carbonífera del Sambre y del Mosa se instala la industria pesada y en Flandes la industria textil y química.

### 1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

#### Demografía y sociedad

A fecha de 1 de enero de 2018 se registró un total de 11.413.058 habitantes censados en Bélgica.

Bélgica es el quinto país más pequeño de la Unión Europea; pero ocupa, con más de 375 habitantes por Km.<sup>2</sup>, el tercer puesto en densidad demográfica, por detrás de los Países Bajos y Malta. Está formado por tres regiones: Flandes, Valonia y Bruselas-Capital. Valonia ocupa un 55,2% del total del territorio belga, mientras que Flandes representa el 44,3%. No obstante, la densidad de población fue más del doble en la región flamenca (484 hab./Km.<sup>2</sup>), que en la valona (214 hab./Km.<sup>2</sup>).

En el sur del país, la población es valona de habla francesa (32% de la población). En el norte, la población flamenca es de habla neerlandesa (57%). La región de Bruselas Capital es bilingüe por ley, mayoritariamente francófona, y representa el 10% de la población. En una pequeña zona del país, en la región de Eupen, se habla alemán (0,7%).

### Población urbana y principales ciudades

El nivel de urbanización de la población de Bélgica llega al 97% del total. La Región de Flandes tiene mayor número de habitantes (6,58 millones) que la Región Valona (3,63 millones). **Bruselas posee algo más de un millón de habitantes** y es sin ninguna duda la que posee una mayor densidad de población, ya que la región abarca casi en exclusividad zonas urbanizadas.

Las principales ciudades y su población son, así: Bruselas (región): 1.208.542 hab., Amberes: 525.935 hab., Gante: 262.219 hab., Charleroi: 202.267 hab., Lieja: 197.322 hab., Brujas: 118.383 hab. y Namur: 110.779 hab. F

Fuente: Registre National

## 1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

### PIB per cápita

Según los datos de Eurostat el PIB per cápita en Bélgica en el año 2019 ascendió a 42.240 euros.

PIB per cápita nominal	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Bélgica	35.950	36.960	37.980	39.240	40.240	42.240
UE 27	26.550	27.460	28.160	29.230	30.160	31.080

\*Fuente: Eurostat

### Distribución de la renta

Top cut-off point, renta per cápita más alta dentro de cada quintil poblacional:

	1º Quintil		2º quintil		3º Quintil		4º Quintil		5º Quintil	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
UE 27	10.552	11.081	14.348	15.064	18.352	19.233	24.199	25.183	ND	ND
BE	14.600	15.107	19.836	20.848	25.470	26.451	32.078	32.744	ND	ND

Porcentaje de acumulación de renta en cada quintil:

	1º Quintil		2º quintil		3º Quintil		4º Quintil		5º Quintil	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018

UE 27	7,8	7,8	13,4	13,4	17,6	17,6	22,9	22,8	38,2	38,4
BE	9,1	9,1	14,1	14,2	18,6	18,8	23,3	23,3	34,9	34,6



## 1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

La población activa ascendió a cerca de 5 millones de personas en el tercer trimestre de 2019. La tasa de actividad superó recientemente el 70%. Aun así, en Bélgica la población activa es baja en relación con la población total en edad de trabajar, algo que la Comisión ha señalado en diversas ocasiones, apuntando a la existencia de desincentivos como la fiscalidad, falta de adecuación de las cualificaciones o la baja movilidad. La tasa de desempleo ha ido disminuyendo en los últimos años y fue del 5,4% en el último trimestre del 2019.

El coste laboral medio por hora fue de 40,5€/hora en 2019 en Bélgica, el más alto de la Unión Europea tras Dinamarca (44,7€/hora) y Luxemburgo (41,6€/hora).

En las últimas semanas, la crisis del Covid-19 y las medidas puestas en marcha por el gobierno (que han afectado a la práctica totalidad de los sectores económicos) han tenido efectos en el mercado laboral. A 8 de abril, 1,25 millones de trabajadores estarían en situación de desempleo temporal (figura que, al igual que en otros países, se ha flexibilizado en Bélgica para evitar que muchos trabajadores se fueran al paro). Dicha cifra supone el 27% de las personas activas (4,7 millones) en Bélgica en 2019. A esta cifra debe sumarse los más de 300.000 autónomos que han debido parar su actividad. El dato relevante será cuánto de ese desempleo temporal se acabará convirtiendo en paro.

En sus previsiones de primavera, la Comisión prevé que el paro aumentará del 5,4% en 2019 a 7,0% en 2020 y 6,6% en 2021, pese a estar amortiguado por los sistemas de desempleo temporal que evitarán pérdidas permanentes de empleo superiores.

## 1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

### 1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

#### Jefatura del Estado

Bajo el sistema de monarquía parlamentaria, Bélgica es, desde 1993, un Estado Federal cuya organización político-administrativa se divide en tres niveles: el Estado Federal, las Comunidades y las Regiones.

El 3 de julio de 2013 el rey Alberto II anunció su abdicación en su hijo, el príncipe Felipe. La ceremonia de coronación del nuevo monarca tuvo lugar el 21 de julio de 2013, coincidiendo con la fiesta nacional de Bélgica.

#### Gobierno, partidos políticos y parlamento

Bélgica está compuesta por tres comunidades (neerlandófono, francófono y germanófono); y tres regiones (Flandes, Valonia y Bruselas Capital). Bajo el sistema de monarquía parlamentaria, el Rey simboliza la unión de la Nación y su principal función es la de moderador de la vida política.

El Gobierno Federal tiene las competencias de: Asuntos Exteriores, Defensa, Justicia y Seguridad Interna. También es responsable del Sistema de Seguridad Social, ciertos Transportes y redes de Comunicación y el Servicio de la Deuda Pública.

Respecto a las tres comunidades, cada una tiene un Consejo y su propio Gobierno. Las

competencias de estos Parlamentos incluyen, entre otros asuntos relacionados con el idioma, la educación y cultura. La Comunidad Flamenca y la Región Flamenca han fusionado sus instituciones de manera que tienen un Parlamento Común y un Gobierno Común Flamenco (aunque los representantes de la Comunidad Flamenca de la Región de Bruselas no pueden votar sobre temas que conciernen a la Región de Flandes). Las comunidades de habla francesa y alemana han mantenido sus instituciones separadas, aunque los representantes en el parlamento puedan participar en ambas cámaras, Regional y de las Comunidades.

Por su parte, las regiones tienen cada una su propio Parlamento y su propio Gobierno. Las reformas de Lambert (29 de junio de 2001) añadieron nuevas competencias a las regiones en agricultura, comercio exterior, ayuda al desarrollo y temas fiscales. A finales del 2011 se negoció la Sexta Reforma del Estado belga (2011) con el objetivo de transferir más competencias y capacidad de financiación a las Regiones. En particular, en la política relativa al empleo, la fijación de subsidios familiares o en temas como el turismo, la movilidad o la seguridad. En diciembre de 2013 el Senado aprobó los textos relativos a la sexta reforma del Estado.

### **Partidos políticos**

El sistema electoral es de gran complejidad. Los partidos políticos están configurados no sólo en base ideológica sino también lingüística, lo que hace que la mayoría de los partidos estén duplicados. El voto es obligatorio por lo que el índice de abstención es siempre muy bajo.

La dinámica política belga se ha articulado tradicionalmente en torno a los tres partidos políticos más importantes social-cristianos, socialistas y liberales- y cada uno en sus dos versiones: flamenca y francófona. En los últimos años, en cambio, una serie de partidos han ido consiguiendo una mayor presencia en la vida política del país, ante el deterioro de los partidos tradicionales. De este modo cabe destacar el ascenso en la década de los 90 de formaciones ecologistas y sobre todo nacionalistas de mayor o menor radicalidad.

La multiplicidad de partidos políticos ha dado lugar a coaliciones marcadas por una gran fragilidad, hecho que ha caracterizado a los gobiernos belgas desde 1970.

### **Resultados electorales y actualidad política**

El domingo 26 de mayo de 2019, algo más de 8 millones de belgas estaban llamados (obligados más bien) a votar al Parlamento Europeo, a sus representantes federales y a los regionales (las tres regiones, Flandes, Valonia y Bruselas-capital así como las comunidades francófona y germanófona).

La división lingüística del país y el elevado número de partidos hace que, a nivel federal, sea muy difícil alcanzar pactos de gobierno. Aparte de las diferencias lingüísticas, el gobierno federal también debe conjugar las preferencias del electorado flamenco, mayoritariamente derechista y nacionalista, con el electorado valón, más izquierdista. No en vano el país ostenta el récord de tiempo sin gobierno federal (541 días en 2010 y 2011).

De las anteriores elecciones federales (2014) surgió una coalición de gobierno (llamada sueca por el color de los partidos que la conformaban) con los separatistas flamencos (N-VA), los liberales MR francófono (Partido del presidente Charles Michel) y Open VLD flamenco y los cristianodemócratas flamencos (CD&V).

Esta coalición, exitosa durante varios años, se rompió en diciembre de 2018, cuando salieron del gobierno los miembros del N-VA debido a su oposición a la firma de Bélgica del Pacto por la inmigración de la ONU. Esta ruptura también suponía un giro a la derecha del N-VA que había perdido votos en las elecciones locales de octubre de 2018 a favor del partido de extrema derecha flamenco Vlaams Belang. Desde entonces Bélgica se encuentra con un gobierno en funciones.

Los resultados de las últimas elecciones hacen que sea muy difícil saber qué gobierno surgirá en los próximos meses. Los 150 representantes de la Cámara se reparten de la siguiente forma:

### N-VA Nueva Alianza flamenca:

Es el partido separatista flamenco. Son conservadores, de centro-derecha y abogan en general por menos impuestos y reducir el número de inmigrantes. Se trata de un partido separatista, está en su ADN y en sus estatutos, pero en 2014 entraron en el gobierno federal, matizando su discurso y comenzando a hablar de “confederalismo”, un concepto más ambiguo.

En las federales volvió a ser el partido más votado pero con una caída muy relevante: tendrá 25 escaños, 8 menos que en los anteriores comicios.

### Vlaams Belang

Tal y como ya se venía anunciando, uno de los mejores resultados lo obtuvo el partido flamenco de extrema derecha Vlaams Belang. Estaba en clara recuperación desde las elecciones locales. Se trata de un partido que se ha reinventado, con nuevos líderes y un electorado joven. En principio todos los partidos le habían impuesto un cordón sanitario, aunque ya en las últimas semanas algunos líderes del N-VA admitían que no era sensato cerrarles la puerta a posibles pactos. En las federales obtuvieron 18 escaños, 15 más que en 2014. Con este resultado tan rotundo se vuelve aún más difícil no tenerles en consideración.

Aunque no se pueda hablar de “familia política”, los nacionalistas flamencos sumarían 43 escaños (25 de N-VA y 18 de Vlaams Belang).

### Partido Socialista

Tradicionalmente han sido la fuerza más votada en Valonia aunque, al no formar parte del anterior gobierno, su influencia se había visto limitada a nivel federal. En las federales los socialistas valones consiguieron 20 escaños (3 menos que en 2014) y sus homólogos flamencos del Sp.a consiguieron 9 escaños (4 menos que la vez anterior). En total, 29 escaños, por delante de los 26 de los liberales.

### Liberales: Mouvement Réformateur y Open VLD

Los liberales valones (Mouvement réformateur) y flamencos (Open VLD), que formaron parte de la coalición sueca en 2014 obteniendo incluso la Presidencia del gobierno (Charles Michel), perdieron votos tanto en la parte valona (MR pasó de 20 a 14 escaños) como en la flamenca (Open VLD que ha pasado de 14 a 12).

### Ecologistas ECOLO y GROEN

Tal y como venían anunciando las encuestas, los ecologistas se han beneficiado de la creciente sensibilización de la necesidad de tomar medidas contra el cambio climático que ha llevado a huelgas estudiantiles semanales, con gran seguimiento sobre todo en Bruselas y en Valonia.

Los francófonos ECOLO obtuvieron 13 escaños (+7) y los flamencos GROEN obtuvieron 8 (+2). Con 21 escaños, los ecologistas serían la cuarta fuerza política del país.

### Centro democristiano y centro democrático

Gran pérdida de votos para los democristianos flamencos (CD&V) que obtuvieron 12 escaños (-6) y los francófonos Centre Démocrate Humaniste (CDH) que obtuvo 5 (-4). En total se quedan con 17 escaños, lo que les coloca en la 5ª posición. El Partido del Trabajo de Bélgica

El PTB/PVDA, partido de extrema izquierda y que presenta lista unitaria para todo el país (sin diferenciar entre francófonos y neerlandófonos como hacen el resto de fuerzas), también remontó y se hizo con 12 escaños, 10 más que en 2014. Fue la gran sorpresa, superando con creces las encuestas más optimistas. Sus buenos resultados en todas las regiones son el reflejo de la reacción ante la extrema derecha. Esta vez no se han limitado a obtener buenos resultados en la parte francófona (su bastión tradicional es Valonia), sino también en la flamenca. Y mientras la extrema izquierda se abre paso en Flandes, las listas de extrema derecha en Valonia



no han obtenido ningún representante a nivel federal.

## Défi

Los últimos dos escaños los obtuvo Défi, partido que defiende los intereses de los francófonos. Con ese resultado, se queda igual que en 2014.

Si bien a nivel regional se han formado ya los tres gobiernos de Bruselas Capital, de Valonia y de Flandes, la formación de una coalición de gobierno a nivel federal es más que difícil, dada la fragmentación parlamentaria de la Cámara.

Tras haber contado con un gobierno “en funciones” y sin plenos poderes durante varios meses, una gran coalición de 10 partidos políticos aprobó en marzo de 2020 la puesta en marcha de un gobierno temporal con poderes especiales, liderado por Sophie Wilmès, para gestionar la situación ligada al Coronavirus. El gobierno está constituido por una coalición "naranja-azul" (Mouvement Réformateur y CD&V) y Open VLD, quienes en total sólo representan una cuarta parte de la Cámara de Diputados, pero ha recibido el apoyo de PS, Sp.a, Ecolo, Groen, CdH y Défi para la investidura.

### **Composición:**

Sophie Wilmès: Primera Ministra, Beliris (obras públicas en Bruselas) e Instituciones culturales federales.

Koen Geens: Viceprimer ministro, Ministro de Justicia, Edificios Públicos (Régie des Bâtiments) y Ministro de Asuntos Europeos.

Alexander De Croo: Viceprimer ministro, Ministro de Finanzas, Lucha contra el fraude fiscal, Cooperación al Desarrollo.

David Clarinval: Viceprimer ministro, Ministro del Presupuesto y Función Pública, Lotería nacional y Política científica.

Pieter de Crem: Ministro de Seguridad e Interior.

Maggie De Block: Ministro de Asuntos Sociales, Sanidad, Asilo y Migración.

Daniel Bacquellaine: Ministro de Pensiones.

Marie Christine Marghem: Ministra de Energía, Medio ambiente y Desarrollo sostenible.

François Bellot: Ministro de Transporte, Belgocontrol (seguridad aérea) y Sociedad Nacional de Ferrocarriles de Bélgica (SNCB por sus siglas en francés).

Denis Ducarme: Ministro de Clases Medias, PYMES, Autónomos, Agricultura e Integración Social, encargado de las grandes ciudades.

Philippe De Backer: Agenda digital, Telecom y Servicio Postal. Simplificación administrativa, Lucha contra el fraude social, Protección vida pública y Mar del Norte.

Nathalie Muylle: Ministra de Empleo, de la economía y de los consumidores. Lucha contra la pobreza, Igualdad de oportunidades y Personas con discapacidad.

Philippe Goffin: Ministro de Asuntos Exteriores y de la Defensa.

### **Instituciones de gobierno**

El poder legislativo federal radica en la Cámara de Diputados, compuesta por 150 miembros elegidos directamente mediante un sistema electoral proporcional. Esta Cámara es la que cuenta con mayores competencias legislativas, presupuestarias y de control del ejecutivo.

El Senado de Bélgica está compuesto en la actualidad por 60 miembros, a partir de la ley

constitucional publicada en el Moniteur belge el 31 de enero 2014. Desde ese mismo año, la elección de sus miembros es competencia exclusiva de los gobiernos de las entidades regionales y/o lingüísticas, de manera que 50 de esos miembros los eligen directamente dichas entidades (29 por el gobierno flamenco, 20 por la comunidad francófona y 1 por la comunidad germanófona) y 10 los eligen los propios senadores (6 flamencos y 4 valones). El Senado es, en la actualidad, una cámara de debate y consulta cuyo propósito reside en contribuir a la resolución de los conflictos políticos y legislativos que se produzcan entre entidades estatales que componen el complicado sistema belga.

Las leyes aprobadas por el Parlamento no necesitan pasar por el Senado, aunque las aprobadas por el Senado sí han de pasar por la Cámara. La única competencia exclusiva del Senado es solventar eventuales conflictos de interés entre órganos federales y federados, necesitándose también la intervención conjunta de Senado y Cámara para las decisiones más importantes (como modificar la Constitución o las competencias de Estado Federal o entes regionales, ratificar tratados internacionales, etc.).

Las tres Regiones cuentan asimismo con asambleas legislativas -Consejos- cuyos diputados son elegidos directamente. Hay también Consejos de las Comunidades francófona, germanófona y neerlandófona.

Las elecciones a nivel federal tienen lugar cada 4 años. Las elecciones de los Consejos de los entes federados tienen lugar cada 5 años y las provinciales y locales cada 6 años. Como consecuencia de la Sexta Reforma del Estado, a partir de 2014 se ha unificado la fecha de celebración de las elecciones federales, regionales y europeas que tendrán lugar cada cinco años y se celebrarán el mismo día.

Al igual que a nivel federal, a nivel de regiones hay órganos ejecutivos, denominados Gobiernos regionales. También existen gobiernos de las comunidades francesa y flamenca.

#### Páginas webs de instituciones belgas

INSTITUCIÓN	PÁGINA WEB
CAMARA DE DIPUTADOS	<a href="http://www.lachambre.be">http://www.lachambre.be</a>
SENADO	<a href="http://www.senate.be">http://www.senate.be</a>
PARLAMENTO REGIÓN DE FLANDES	<a href="http://www.vlaamsparlement.be">http://www.vlaamsparlement.be</a>
REGIÓN y COMUNIDAD DE FLANDES	<a href="http://www.vlaanderen.be">http://www.vlaanderen.be</a>
PARLAMENTO REGIÓN VALONA	<a href="http://www.parlement-wallonie.be">http://www.parlement-wallonie.be</a>
REGIÓN VALONA	<a href="http://www.wallonie.be">http://www.wallonie.be</a>
PARLAMENTO REGIÓN BRUSELAS	<a href="http://www.parlement.brussels">www.parlement.brussels</a>
REGIÓN BRUSELAS	<a href="http://be.brussels">be.brussels</a>
DIRECCIONES ORGANISMOS FEDERALES	<a href="http://www.fgov.be">http://www.fgov.be</a>
COMUNIDAD VALONA	<a href="http://www.federation-wallonie-bruxelles.be/index.php?id=39">http://www.federation-wallonie-bruxelles.be/index.php?id=39</a>
COMUNIDAD GERMANÓFONA	<a href="http://www.ostbelgienbildung.be/">http://www.ostbelgienbildung.be/</a>

### 1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

#### Organización administrativa y territorial del estado

La Constitución belga en su artículo 1º declara que Bélgica es un **Estado Federal** compuesto por comunidades y regiones. Sin embargo, el poder de decisión no pertenece sólo al Gobierno y al Parlamento Federal, sino que la administración del país está asegurada por diversas instancias que ejercen de manera autónoma sus competencias en las materias que le son propias.

El Estado Federal es competente en temas políticos nacionales tales como las relaciones exteriores, los temas presupuestarios y monetarios, la defensa nacional, la Seguridad Social y los Tribunales de Justicia, Asuntos Exteriores, Cooperación y Desarrollo, etc.

Las comunidades tienen un origen lingüístico y cultural y son competentes en temas culturales, educativos, política sanitaria, política familiar, etc. Como se ha explicado anteriormente, son tres: la Comunidad Flamenca, la Comunidad Francesa – que hoy en día es denominada Comunidad de Valonia-Bruselas– y la pequeña Comunidad Germana.

Las regiones se basan en la territorialidad (Región Flamenca, la Región Valonia y la Región de Bruselas-Capital), tienen un origen histórico, de autogobierno tanto político como económico y son competentes en las demás áreas incluyendo algunos aspectos de relaciones internacionales, como el comercio exterior, incentivos, inversiones, y asimismo se encargan de asuntos tales como la política económica regional, la agricultura, el medioambiente y el empleo; etc. Las regiones belgas son comparables, en cierta medida, a los Estados de los Estados Unidos, a los "länder" alemanes o a los "cantones" suizos.

A un nivel administrativo inmediatamente inferior se encuentran las Provincias (10) y las Comunas (589), de las cuales 308 pertenecen a la parte de Flandes, 262 a la parte de Valonia y 19 a Bruselas-Capital. Son los centros de poder más próximos al ciudadano. Ambas están subordinadas a las autoridades superiores según las competencias (Estado Federal, comunidades o regiones).

### 1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

Los principales integrantes del gabinete económico a día 27 de agosto de 2020 son:

**Alexander De Croo:** Viceprimer ministro, Ministro de Finanzas, Lucha contra el fraude fiscal, Cooperación al Desarrollo.

**Sr. Blockmans:** Consejero de economía y presupuesto

**Marc Boeykens:** Consejero. Presupuesto federal, Gestión de la deuda, movilidad (tren), empresas públicas, sector financiero

**Kurt Braeckman:** Consejero. Cultura y Desarrollo

**Lode Bruneel:** Consejero. Desarrollo digital

**Arne Christoffels.** Consejero. Fiscalidad personal y deducciones innovación

**Pieter Daens.** Director adjunto. Fiscalidad y fraude

**Sven De Spiegeleer.** Consejero. Cobro. Recaudación.

**Patrick D'Hondt.** Consejero. Interior, función pública, igualdad de oportunidades. Concertación. Reforma del Estado.

**Albert Dimmock.** Consejero. Movilidad, Urbanismo, Asuntos sociales

**Melissa Doms.** Asistente del Ministro

**Sebastiaan Druyts.** Consejero. Paz y seguridad. Eficacia de la ayuda, coherencia de las políticas, OCDE

**Lieselotte Hendrickx.** Consejera. Fraude fiscal

**Ruben Lecok.** Jefe del gabinete de la política general. Director de finanzas.

**Amélie Lefèbvre.** Consejera. Traductora

**Peter Moors.** Jefe de Gabinete. Cooperación al desarrollo

**Skander Nasra.** Consejero diplomático. Coordinación UE, Ecofin

**De h. Marit Peeters.** Consejero. Fiscalidad societaria e internacional

**Nele Roobrouck.** Consejera. Energía, clima, Pymes, autónomos, política científica y espacial, agricultura, consumidores, lotería

**Naomi Skoutariotis.** Consejera. Comunicación.

**Mathilde Steenbergen.** Consejera. Justicia.

**Marie Van den Dooren.** Relaciones con el Parlamento.

**Marie Lotte Van der Stockt.** Portavoz

**Vincent Van Hoorick.** Consejero. Comunicación.

**Sven Van Loo.** Consejero. Asilo y Migración. Defensa.

**Geert Vancronenburg.** Director Adjunto. Competitividad. Presupuesto. Macroeconomía. Programa de Estabilidad.

**Sarah Vanhullebus.** Consejera. Presupuesto federal (gastos primarios). Licitaciones, asuntos sociales, salud pública.

**Hanne Weckhuysen.** Consejero. Impuestos Indirectos.

## 1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

Bélgica es una economía abierta y muy integrada en los flujos económicos, comerciales y financieros mundiales. Es miembro de la Unión Europea, del euro, de Naciones Unidas, de la OMC, del FMI, de las principales instituciones financieras internacionales, de la OTAN y de la inmensa mayoría de organizaciones internacionales de todo tipo. Además es sede de la mayor parte de instituciones de la UE y de la OTAN.

## 2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

### 2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

La ubicación geográfica estratégica de Bélgica en el centro de Europa, junto con sus infraestructuras de calidad en materia de transporte, logística y comunicaciones, le permite un rápido acceso a proveedores y mercados europeos clave.

El mercado belga es muy competitivo y goza además de un alto nivel de transparencia. Concretamente el índice de transparencia en las transacciones en Bélgica (*protecting minority investors, disclosure index*) se sitúa en 8,0 sobre 10 según el informe Doing Business de 2018; siendo esta la mejor puntuación, que comparten 26 países; o incluso estando mejor posicionado que Dinamarca o Suiza cuyos índices se sitúan en 7,0.

Con datos de 2019, el ranking de Doing Business sitúa a Bélgica en la posición 45 sobre 190 países, aunque ha mejorado su posición respecto a 2018, cuando se situó en el puesto 52.

### 2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

## ESTRUCTURA

En el comercio al por mayor del sector alimentario destacan 3 grandes grupos: Colruyt (27% de cuota de mercado), el Grupo Carrefour (22,6% de cuota de mercado) y el Grupo Delhaize (22,5% de cuota de mercado). Según un estudio de 2017 de la consultora AC Nielsen, el 49,5% de las ventas en Bélgica se realizan a través de grandes superficies, tales como: Carrefour, Colruyt, y Delhaize. El 30,4% se realiza en tiendas de tamaño medio, en torno a 833m<sup>2</sup>, como Carrefour Market, Spar Retail, Proxy Delhaize, Intermarché o Smatch. El 4,7% en tiendas pequeñas y el 15,4% restante en comercios "Hard Discount" tipo Lidl o Aldi.

Para más información sobre los puntos de venta en Bélgica puede consultarse el siguiente enlace: <https://www.comeos.be/home>.

## MARCO LEGAL

La ley de 13 de agosto de 2004, relativa a la autorización de implantaciones comerciales en Bélgica, también denominada ley "Ikea", regula los establecimientos comerciales. Para poder implantar un establecimiento comercial en Bélgica es necesaria la autorización del Ayuntamiento de la ciudad, y si el establecimiento supera los 2.000 m<sup>2</sup>, es necesaria también la autorización de los Ayuntamientos limítrofes. Esta legislación fue modificada por ley de 22 de diciembre de 2009 para adaptarla a la Directiva 2006/123/UE relativa a los servicios en el mercado interior, que busca la simplificación de procedimientos y trámites para el acceso y ejercicio de una actividad de servicios y un sistema de cooperación administrativa entre las autoridades competentes de los Estados miembros.

Texto completo:

[http://www.ejustice.just.fgov.be/cgi\\_loi/loi\\_a.pl?language=fr&caller=list&cn=2004081336&la=f&from](http://www.ejustice.just.fgov.be/cgi_loi/loi_a.pl?language=fr&caller=list&cn=2004081336&la=f&from)

## INFORMACIÓN ADICIONAL

*Representantes públicos:* el Comité Real Belga de la Distribución (CRBD- <http://www.cbd-bcd.be>) es un órgano nacional encargado del estudio y de la difusión de las técnicas comerciales modernas, realiza estudios económicos sobre el sector, publica estudios de mercado que están a disposición del sector empresarial y público. Trabaja en colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y el Ministerio de las Clases Medias.

*Organizaciones profesionales:* la Federación Belga de Empresas de Distribución (Comeos- <https://www.comeos.be/home>) es la organización profesional del sector de la distribución. "Forum" es la revista semanal editada por la organización donde se dan cita la actualidad y novedades del sector de la distribución en Bélgica. La federación cuenta con más de 350 miembros directos, empresas que cotizan y más de 6.000 miembros indirectos, empresas adheridas por un intermediario.

La Federación de empresas belgas (FEB- <http://www.feb.be>) es la organización patronal representante de las empresas belgas. Promueve la creación de empresas y defiende los intereses de las mismas, tanto en el plano económico como en el social, fiscal y jurídico. Representa a más de 30.000 empresas belgas de diferentes sectores, tanto de la industria como de los servicios. Al mismo tiempo, se encarga de buscar y promover los contactos entre empresas belgas y organismos internacionales para la realización de seminarios y misiones económicas.

### 2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN

Bélgica forma junto a Luxemburgo y los Países Bajos el Benelux, trio de países miembros de la Unión Europea desde su inicio. En la actualidad, la mayor parte de sus relaciones comerciales e institucionales se desarrollan con los países vecinos: tanto los Países Bajos, como Alemania y Francia son los principales socios comerciales de Bélgica.

Aunque tiene un peso económico menor que los países de los que está rodeado, Bélgica ocupa un espacio fundamental como lugar de entrada de numerosas mercancías a Europa, o como “mercado de prueba” para numerosos productos que pueden introducirse posteriormente en mercados mayores. Además, la importancia política de Bruselas como principal sede administrativa de la UE, y sede de numerosas empresas internacionales, refuerzan su peso en el continente.

## 2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

El PIB habría crecido un 1,4% en 2019 según las últimas previsiones de invierno de la Comisión europea, ligeramente por encima de la media de la eurozona; mientras que para 2020

Tras unos años en los que Bélgica registraba tasas de inflación considerablemente superiores a las de los países de su entorno (2,2% en 2017; 2,3 % en 2018); esta se habría reducido considerablemente en 2019 (+1,2%), igualándose a la media de la zona euro.

La Comisión espera que la inflación general siga esa línea en 2020 y 2021 (+1,2%).

La tasa de desempleo ha ido disminuyendo en los últimos años y fue del 5,4% en 2019, tras 6,0% en 2018. Se espera que esta tendencia a la baja continúe durante los próximos años y que 2021 cierre con una tasa de paro del 5,3%, alcanzando nuevos mínimos históricos.

La deuda externa bruta del conjunto de la economía belga alcanzó en el segundo trimestre de 2018 los 1.137.378 millones de euros.

En total la deuda pública sigue estando por encima del 100% del PIB; ha disminuido, aunque levemente, en los últimos años.

## 2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

En Bélgica existe libertad para establecer compañías y transferir capital. Cualquier inversor extranjero que desee establecerse en Bélgica puede hacerlo sin necesidad de autorización previa, excepto para ciertos tipos de negocios como bancos, compañías de seguros y de transportes. No hay restricciones a la entrada de capital extranjero en Bélgica, y los beneficios pueden repatriarse sin límite. Los derechos y las obligaciones de las sociedades se encuentran definidos en la Ley de 7 mayo de 1999, que entró en vigor el 6 de febrero de 2001.

[Link](#)

En cuanto a la presentación de estados financieros, balance, cuenta de resultados y memoria, que ha sido establecido por la ley de 17 de julio 1975 y la Ley de 7 de mayo de 1999 sobre el Código de la Empresa, es obligatorio realizarlo ante la Central de Balances del Banco Nacional de Bélgica.

Sin embargo, el artículo III.94 del Código de Empresa recoge la posibilidad de solicitar la derogación de las obligaciones en ciertos casos: situaciones en las que la publicación de la información daría lugar a una competitividad entre empresas insostenible, empresas cuyos centros de actividad o estructuras tienen un carácter supranacional y filiales.

[Link](#)

Otros enlaces de interés:

<https://www.belgium.be/fr/economie/entreprise/creation>

Los sectores belgas de mayor interés para las empresas españolas son:

1. Sector Financiero
2. Industria Química
3. Sector Biotecnológico
4. Comercio al por mayor  
Industria de la Alimentación

- 5.
6. Seguros

Además, hay que destacar otros sectores como:

1. El sector HORECA (hostelería, restauración y cafés).
2. El sector textil y de la moda.
3. El sector turismo.
4. La industria alimentaria: bebidas (vinos y licores) y productos de la gastronomía típica española.
5. Servicios a empresas.

Los sectores de mayor interés para la inversión española en Bélgica son:

1. Las energías renovables (en particular la energía eólica)
2. El sector hospitalario
3. El sector ferroviario
4. El farmacéutico
5. La biotecnología
6. La nanotecnología

### **3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)**

#### **3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES**

Bélgica, como país miembro de la UE, no tiene ninguna restricción al comercio con el resto de los países comunitarios. Frente a terceros países aplica la política comercial común tanto convencional como autónoma.

#### **3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS**

La introducción de mercancías originarias de otros países comunitarios o en libre práctica está exenta del pago de aranceles. Los procedentes de terceros países quedan sometidos a los derechos del Arancel Exterior Común y al régimen comercial y aduanero común.

#### **3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS**

Existen algunas dificultades para ingresar al mercado belga tales como:

1. Traducción al francés y el neerlandés del etiquetado y empaquetado.
2. Necesidad en la mayoría de los casos de dos distribuidores belgas, uno para la zona francófona, y otra para la flamenca.
3. En el caso de facturas impagadas como consecuencia de empresas en suspensión de pagos y en quiebras es necesario traducir toda documentación necesaria para comunicarse con la administración en el idioma donde la empresa tenga su sede.

Dentro de la UE, la actual tendencia de armonización técnica y legal marca la pauta en las entradas de productos en Bélgica. Sin embargo, la política de "Línea abierta" puede encontrar ciertos obstáculos en sectores como el automovilístico, en especial en lo que se refiere a la importación de vehículos de segunda mano.

Para más información: <https://www.nbn.be/en> (NBN - Bureau de Normalisation)

### 3.4 REGULACION DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR

No existe regulación para efectuar pagos y cobros en cualquier moneda convertible desde el 5 de marzo de 1990. Sólo se requiere efectuar una notificación a efectos estadísticos al Instituto de Cambio del Banco Nacional de Bélgica. Esta notificación se puede hacer directamente a través de la institución financiera intermediaria en la operación de pago o cobro.

### 3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con la normativa comunitaria de mercados públicos, la Administración belga en materia de adquisiciones aboga por la transparencia y la competitividad especialmente en el seno de la Unión Europea. La elección de posibles suministradores se realiza atendiendo a su propio mérito.

El Estado Federal ha puesto en marcha un portal de Internet en la que se publican los contratos públicos y licitaciones de entidades federales y regionales. [Link](#)

Contacto: [webmaster@publicprocurement.be](mailto:webmaster@publicprocurement.be)

Normativa legal aplicable

- Los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios están regulados por la Directiva comunitaria 2004/24/UE.
- Los sectores denominados "especiales": agua, energía, transportes y servicios postales están regulados por la Directiva comunitaria 2004/25/UE.
- La Directiva 2009/81/CE para la contratación pública en el ámbito de la defensa y la seguridad.

## 4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

### 4.1 MARCO LEGAL

El Servicio Público Federal de Finanzas informa y asiste en el ámbito fiscal, de forma gratuita y confidencial, a los candidatos y a los inversores extranjeros ya instalados en Bélgica.

Bélgica promociona a sus inversores extranjeros el "ruling fiscal" o "sistema de decisiones anticipadas". Este sistema permite a un inversor extranjero potencial, obtener garantías de las autoridades fiscales belgas sobre el régimen fiscal que le será aplicado, particularmente en lo concerniente a sus inversiones. El inversor (potencial) obtiene así una seguridad jurídica de inicio en lo que respecta al tratamiento fiscal de su inversión en Bélgica. El Servicio Público Federal de Finanzas dispone de una página web dedicada exclusivamente al ruling fiscal: <https://www.ruling.be/fr>

Asimismo el sistema fiscal contempla otro tipo de beneficios fiscales que se recogen en la siguiente página web : [https://invest.belgium.be/en/investing\\_in\\_belgium/tax\\_benefits](https://invest.belgium.be/en/investing_in_belgium/tax_benefits)

Según la Federación de Notarios Belgas, datos de 2019, el número de transacciones inmobiliarias en 2018 aumentó un 4,3% con respecto a 2017. Del total de la propiedad belga, un 60% es terreno y un 40% propiedades inmobiliarias en sí, según datos de BNP Paribas Fortis.

El 73% de la población belga vive en una vivienda de su propiedad, porcentaje que se establece en el 70% para la UE-27 y en el 76% para España (Datos de Eurostat, 2018).



## 4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS

Al pertenecer Bélgica a la zona euro, no hay obstáculos a la repatriación de capitales ni riesgo de tipo de cambio siempre que las operaciones estén denominadas en euros.

## 4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

En Bélgica todas las empresas están sometidas al impuesto de sociedades, cuyo tipo nominal ha bajado progresivamente en los últimos años, hasta establecerse en el 25% en 2020 (se elevaba a 33% en 2017). Además, las pequeñas y medianas empresas se benefician de un tipo menor, el 20% para los primeros 100.000 € de beneficios. Existe también un impuesto mínimo para las sociedades con beneficios superiores a 1 M€. Este límite consiste en que al menos el 30% de los beneficios no pueden ser "neutralizados" por la acumulación de deducciones.

Los principales incentivos fiscales a la inversión en Bélgica que existen son los siguientes:

- **deducción de los intereses "nocionales"**: esta medida innovadora puesta en marcha en 2006 permite deducir los intereses "nocionales" que corresponden al interés ficticio sobre los fondos propios. Gracias a esta medida, las empresas que recurren al capital riesgo no están penalizadas con respecto a las empresas que se financian mediante deuda, ya que estas últimas pueden minorar el beneficio de los intereses que corresponden al coste de la deuda.

- **tax shelter**: deducción fiscal para las personas físicas que inviertan en pymes o empresas de fuerte crecimiento (scale-ups) y de reciente creación (4 años para las pymes y hasta 10 años para las scale-ups). Las deducciones se elevan al 25%, 30% o 45% en función del tipo de empresa y están limitados a una inversión de 100.000€.

-**exoneración de los dividendos de hasta el 100%**: para evitar la doble imposición, las sociedades que han dispuesto de al menos el 10% del total de las acciones de otra sociedad (o por un valor de más de 2,5 M€) durante al menos 1 año pueden deducirse integralmente los beneficios correspondientes.

-deducción de los **intereses** correspondientes a un préstamo para la **adquisición de acciones**

Por otra parte, la Comisión ha subrayado que Bélgica es uno de los países que más ayudas concede a la I+D a las empresas en todo el mundo (Country Report, 2019). Contrariamente a otros países, las ayudas no se ciñen a las empresas que obtienen beneficios y no se focalizan en un tipo concreto de empresas. Entre los mecanismos existentes, conviene citar las deducciones a la retención del sueldo del personal de I+D y los créditos fiscales sobre las inversiones en activos fijos de I+D. Existen igualmente varios dispositivos al nivel regional.

## 4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS

### 4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA

El contrato de Agencia en Bélgica está regulado por la ley de 2 de abril de 2014 relativa al contrato de agencia comercial, que entró en vigor el 31 de mayo de 2014 y la Directiva 86/653/CEE del Consejo de 18 de diciembre de 1986 relativa a la coordinación de los derechos de los Estados Miembros en lo referente a los agentes comerciales independientes.

Enlace de interés:

[Unión Belga de Asociaciones de Agentes Comerciales Independientes, Agentes Bancarios de Seguros Independientes, Concesionarios y Corredores.](#)

#### 4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN

Para la selección del estado legal de la empresa es importante el análisis de diferentes aspectos para seleccionar la opción que mejor se adecúa. Algunas de las principales características a considerar son: el capital disponible para formar la empresa, el número de partícipes, la contribución financiera de cada uno de los socios, cuál es el régimen fiscal más adecuado y la actividad que va a llevar a cabo, entre otras. Para la elección del tipo de empresa más adecuada, se puede contar con el asesoramiento de un abogado, notario, asesor comercial o especialista en impuestos.

Existen dos opciones para ejercer una actividad empresarial de manera independiente:

- Propietario único: Es una forma sencilla de realizar una actividad por cuenta ajena. Los costos de establecimiento y de operación son bajos y se puede comenzar la actividad con bastante rapidez. Además, se tiene una mayor independencia en cuanto a la toma de decisiones y no requiere un mínimo de capital inicial.

- Empresa, con o sin personalidad jurídica: En el caso de constitución de una empresa es necesario un capital mínimo, un plan financiero y la intervención de un notario. Además, tanto el cese de una actividad como la liquidación de la empresa, conlleva una serie de costos. En cuanto al funcionamiento, es más complejo que en el caso de un propietario único.

A continuación, el enlace de la [Real Federación de Notarios belgas](#), donde puede encontrar un directorio en caso de que se desee consultar cualquier tipo de información en cuanto a disposición legal.

Si se opta por la creación de una sociedad, la legislación belga reconoce diversos tipos de sociedades:

- Sociedad Privada de Responsabilidad Limitada (SPRL): Requiere un mínimo de 2 socios para su formación, estando la responsabilidad de los mismos limitada a su aportación. El capital mínimo es de 18.550 euros.

- Sociedad unipersonal de responsabilidad limitada (SPRLU): Mismo caso que el anterior, cuando existe un único propietario.

- Sociedad Anónima (SA): Es la más utilizada tanto por las empresas extranjeras, como por las nacionales para su actividad en Bélgica. Esta forma de sociedad va dirigida principalmente a grandes empresas, aunque también puede ser utilizada por PYMES. Se centra en la contribución de capital por parte de los accionistas y requiere un capital mínimo de 61.500€. Por otro lado, la gestión administrativa suele ser compleja para entidades pequeñas.

- Sociedad Cooperativa (SC): Pueden ser de dos tipos:

- De responsabilidad limitada (SCRL): Con un máximo de 3 socios, el capital mínimo para su formación es de 18.550€, estando la responsabilidad limitada al capital aportado.

- De responsabilidad ilimitada (SCRI): Con un máximo de 3 socios, no existe un capital mínimo para su formación y en cuanto a la responsabilidad es ilimitada.

Como requisito exige estar compuesta por al menos tres fundadores. En el siguiente enlace puede encontrar más información relativa a este tipo de sociedad.

- Sociedad Colectiva (SNC): Se requiere un mínimo de dos socios para su formación y no existe un capital mínimo establecido para su formación.

- Sociedad General (SG): En este caso no existe un capital mínimo para su formación, y, además, presenta la ventaja de que requiere pocos trámites para su configuración.

- Sociedad Limitada (SL): Este tipo de sociedad reúne socios limitados y socios generales. Los socios generales son los encargados de la gestión, mientras que los socios limitados no pueden

intervenir en la gestión.

## Inscripción en el Registro de empresas

El Banque-Carrefour des Entreprises (BCE) es una base de datos que recopila los datos básicos de identificación de todas las empresas registradas, así como sus unidades de establecimiento.

Al realizar el registro en el BCE la entidad recibirá un código (número comercial) que le será necesario utilizar a la hora de contactar con las autoridades administrativas y judiciales.

Además del número comercial, también se le asignará un número de unidad de establecimiento, que difiere del anterior. La unidad de establecimiento designa un lugar geográfico en el que se desarrolla al menos una actividad de la organización. Puede tratarse de una oficina, taller, tienda, agencia, sucursal, etc. En caso de que la organización cuente con varios puntos geográficos donde se desarrolle su actividad, deberá tener, por ende, varios números de unidad de establecimiento.

En caso de que se desee modificar la dirección de alguna de las unidades de establecimiento, se puede hacer a través de la aplicación "Mi empresa". El costo de registro de una empresa es de 89,50€ e incluye una unidad de establecimiento. El coste de cada unidad de establecimiento adicional es de 89,50€ (precios actualizados a principios de 2020).

En caso de que una empresa extranjera quiere establecerse en Bélgica, puede hacerlo en forma de sucursal, filial o unidad de establecimiento.

- Sucursal: Legalmente, la sucursal no es una entidad separada de la empresa. La empresa que establece una sucursal en Bélgica tendrá un número de empresa que será comunicado por el secretario del tribunal competente de la empresa. Posteriormente, deberá ir a la ventana comercial para registrar la empresa.

- Filial: Jurídicamente, la filial es una entidad separada de la matriz. Al registrarla en el BCE, se obtiene un número de empresa asignado por un notario. A continuación, deberá ir a la ventana comercial para registrarse como empresa sujeta a registro.

- Unidad de establecimiento: Algunas entidades extranjeras pueden ejercer su actividad en Bélgica sin necesidad de contar con una sucursal o filial. En este caso, la entidad puede realizar la actividad a través de una unidad de establecimiento desde una oficina, taller, etc. En este caso también se deberá solicitar un número de unidad de establecimiento.

### 4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

#### JOINT VENTURES

A veces le conviene al inversor extranjero establecerse comprando una compañía ya existente o fusionándose con ella, o bien hacer una "joint-venture" con la compañía belga.

Para "joint ventures" o fusiones no es necesaria una autorización previa. Para una adquisición pública u oferta de compra, la persona o la empresa que hace la oferta debe registrar los detalles en la FSMA (Autoridad de servicios y mercados financieros) con 15 días de antelación a la oferta. Se necesita autorización del Ministerio de Finanzas para hacer una oferta de adquisición o cambio cuando la hacen:

- Sujetos nacionales de algún Estado no miembro de la Unión Europea.

- Corporaciones, públicas o privadas, que no estén establecidas bajo las leyes de uno de los países comunitarios o debidamente establecidas de acuerdo con las leyes de alguno de estos países, pero que no tienen su administración o su establecimiento principal dentro de la Unión Europea.

Como el procedimiento para las ofertas de adquisición es llevado por la Comisión Bancaria, es aconsejable informar a la Comisión, desde el principio, de cualquier proyecto de este tipo, de

manera que ésta pueda indicar el procedimiento más aconsejable. Además, la ley "Corporate Governance" de 2 de marzo de 1989 obliga a informar a la Comisión Bancaria (CBFA) cuando se adquiere más del 5% de las acciones de una empresa o cuando se aumenta el número de acciones en más del 5%. La ley establece reglas para las ofertas públicas en orden a promover la eficacia y transparencia del mercado.

## UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS

Según el artículo 47 del Código Mercantil belga, la UTE (en francés, *association momentanée d'entreprises*) es una sociedad sin personalidad jurídica cuyo objeto es llevar a cabo, sin razón social, una o varias operaciones de comercio determinadas.

Al no disponer de personalidad jurídica, la UTE no dispone de capital social, ni domicilio social, ni puede realizar acciones en nombre propio, por lo que serán sus socios los responsables de llevar a cabo cualquier actividad y responder por ella. Por ello, ésta se rige por el contrato firmado entre las partes y no por las reglas de constitución de sociedades del Código Mercantil, no exigiéndose ningún tipo de publicidad.

Es necesario llevar una contabilidad que refleje la realidad de sus relaciones con terceros y entre los socios, siendo ésta prueba suficiente de la existencia de la UTE.

Por último, el principio de solidaridad rige en las relaciones entre los socios de la UTE, por lo que es deseable incluir en el contrato una cláusula derogatoria del artículo 36 del Código Mercantil de modo que los socios solo sean responsables de los actos en los que participen directamente.

## 4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

La propiedad intelectual en Bélgica está protegida mediante la legislación de derechos de autor, patentes, marcas y diseño industrial, que se expone a continuación.

### DERECHOS DE AUTOR

Regulada por la ley de 30 de junio de 1994 y por el código de comercio en el Libro XII. En cualquier caso, toda la legislación existente se ajusta a las Directrices comunitarias. El autor tiene todos los derechos sobre su obra literaria o artística, incluyendo traducción, adaptación, reproducción o divulgación. Este derecho se prolonga durante 70 años después de la muerte del autor, a favor de la persona designada al efecto o a sus herederos legítimos.

### PATENTE BELGA

La patente belga confiere derechos exclusivos y temporales de explotación en Bélgica de cualquier invento que implique una novedad y que sea susceptible de aplicación industrial. La oficina belga de patentes tiene como misión registrar la solicitud de la patente de invención. A condición de pago de las anualidades, la patente da una protección de exclusividad en el territorio belga por un periodo máximo de 20 años.

### REGISTRO DE MARCA

Todas las marcas, patentadas y registradas en el Benelux figuran en el Registro del Bureau Benelux de marcas. El B.B.M. puede verificar si una marca idéntica o similar ha sido ya patentada o registrada para los productos o servicios a los cuales se destina esa marca. Si la marca está efectivamente disponible, hay que protegerla. Antes del registro, la marca debe de someterse a una investigación de antecedentes.

El registro Benelux de una marca garantiza su protección en los tres países del Benelux. Además, los tres países están adheridos al tratado internacional "Acuerdo de Madrid", por el que se da protección de una marca en todos los países firmantes del tratado. En la actualidad hay más de 45 países miembros.

La marca tiene una validez de 10 años, a contar desde la fecha del depósito. El titular de la marca queda advertido 6 meses antes de la expiración del registro de la fecha de caducidad a fin

de que pueda presentar una solicitud de renovación por un nuevo periodo de 10 años.

Todas las modificaciones se han de actualizar en el Registro Benelux.

## **DERECHO DIBUJOS Y MODELOS**

El Registro del Benelux también contiene los derechos de dibujos y modelos. Antes de ser registrada se verifica que no haya algún dibujo o modelo idéntico o similar en el registro del Benelux.

Los Dibujos y Modelos se registran por una duración de cinco años prorrogables un máximo de cuatro veces, lo que significa una protección máxima de 25 años.

<https://economie.fgov.be/fr/themes/propriete-intellectuelle/dessins-et-modeles>

## **NORMATIVA COMUNITARIA**

- Reglamento 2017/1001: su registro se puede hacer tanto en la Oficina de Armonización del Mercado Interior, como en las Oficinas Nacionales de Patentes y Marcas. Su registro surte efectos en todos los países de la UE.
- Directiva 2006/116/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006 , relativa al plazo de protección del derecho de autor y de determinados derechos afines
- Directiva 2006/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, sobre derechos de alquiler y préstamo y otros derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la propiedad intelectual (versión codificada).
- Reglamento (CE) nº 6/2002 del Consejo, de 12 de diciembre, de 2001 sobre los diseños o modelos comunitarios.

## **5 SISTEMA FISCAL**

### **5.1 ESTRUCTURA GENERAL**

En Bélgica, la presión fiscal (la suma de impuestos y cotizaciones sociales en proporción al PIB) es particularmente elevada (44,8% en 2018 según datos de la OCDE, cuando en España el indicador alcanza el 34,3% y la media de la OCDE se eleva a 34,3%). Solo Francia y Dinamarca registran, entre los países de la OCDE, presiones fiscales ligeramente superiores.

Con respecto a la media de la OCDE, la estructura fiscal belga se caracteriza por una mayor proporción de ingresos proveniente de los impuestos sobre la renta (rentas del trabajo, rentas del capital, ganancias patrimoniales), de las cotizaciones a la seguridad social y de los impuestos a la propiedad.

En general, las sucesivas reformas fiscales desde el año 2002, y en particular el "tax shift" anunciado por el primer Ministro Charles michel en 2015, han tendido a aligerar la imposición al trabajo en detrimento de otras fuentes de ingresos para hacer el sistema fiscal más favorable al crecimiento económico. No obstante, el sistema fiscal belga sigue reposando fuertemente en la imposición a las rentas del trabajo.

Por otra parte, conviene tener presente la que el sistema fiscal belga se basa en impuestos federales y locales. Los impuestos federales son el impuesto sobre la renta, el impuesto de sociedades y el impuesto sobre el valor añadido. Los impuestos locales incluyen principalmente los impuestos sobre la propiedad y los impuestos de sucesiones.

Se aconseja, para mayor información, visitar el siguiente enlace:

<http://www.belgium.be/fr/famille/international/etrangers/impots/>

## 5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

En Bélgica, tanto las personas físicas (residentes) como las sociedades (establecidas en el país), deben declarar por cada una de las rentas percibidas, sin importar la procedencia de éstas.

Los impuestos directos son principalmente: el impuesto de las personas físicas (IPP), el impuesto de sociedades (Isoc) y el impuesto sobre las rentas de los no residentes (INRs).

Al igual que en España, existen impuestos que gravan sucesiones, impuestos sobre bienes inmobiliarios, ganancias de capital o ganancias ocasionales, que varían según la región en cuestión. Dentro de los impuestos indirectos, el más importante es el impuesto sobre el valor añadido (TVA).

Para estos impuestos, a pesar de su carácter anual, existe la necesidad de realizar retenciones anticipadas del mismo, que son luego imputables al impuesto definitivo.

Los partidos políticos belgas buscan una Séptima Reforma del Estado, después de que la última otorgara mayor autonomía fiscal a las regiones, aunque la falta de un acuerdo de gobierno dificulta esta medida.

## 5.3 IMPUESTOS

### 5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES

#### Imposición sobre sociedades

Las sociedades, asociaciones, organismos y establecimientos que tengan personalidad jurídica en Bélgica, estarán sujetas al impuesto de sociedades belga si realizan actividades empresariales de carácter lucrativo o están legalmente establecidas en Bélgica; tanto sociedades de derecho belga como de derecho extranjero que tengan en Bélgica su sede social, principal establecimiento o su sede de dirección o administración y que no estén excluidas del impuesto de sociedades por alguna otra razón.

El periodo de imposición es el ejercicio contable, siendo la base la fecha de finalización del balance y la cuenta de resultados, normalmente del 31 de diciembre de un año al 30 de diciembre del siguiente. Sin embargo, existe la posibilidad de que las empresas tengan su contabilidad en función del año civil, en cuyo caso la fecha límite para el ejercicio del impuesto suele coincidir con la primera semana de septiembre, prorrogable a la primera semana de octubre en caso de presentación por vía electrónica.

No están sometidas al impuesto las asociaciones sin ánimo de lucro si sus actividades son realmente acorde con su naturaleza jurídica.

#### CÁLCULO DEL IMPUESTO

Las rentas sujetas al impuesto de sociedades son en principio las mismas que aquellas tratadas en el impuesto de las personas físicas. Para el cálculo se parte del resultado contable, aunque a éste hay que aplicar ciertas correcciones:

- Ciertos beneficios, como reservas y dividendos están exentos (sólo aquellos consistentes por ejemplo en provisiones o pérdidas de valor), pero no todas las reservas y dividendos.
- Existen cargas que gravan el resultado contable que no son fiscalmente deducibles.
- Las amortizaciones fiscales, no se corresponden necesariamente con las amortizaciones contables.
- Pueden existir elementos del activo minusvalorados y elementos del pasivo sobrevalorados.
- Hay que distinguir el origen de las rentas, según sean belgas o procedentes del extranjero.
- Existen múltiples deducciones por ingresos ya tasados, ingresos mobiliarios exonerados, deducciones por capital riesgo, etc.
- Además existe la posibilidad de deducir pérdidas de años anteriores
- Por último, ciertas inversiones como inversiones en I+D, inversiones en disminución de consumo energético y otras inversiones “verdes”, son también deducibles.

El impuesto de sociedades se sitúa en 33,99% (incluyendo la contribución complementaria por crisis del 3%). Sin embargo aquellas sociedades cuyos beneficios no excedan los 322.500 euros pueden beneficiarse de la tarifa reducida progresiva (con ciertas condiciones), detallada a continuación:

Impuesto de Sociedades	
Tarifas	Tipo impositivo
Tasa impositiva normal	25%
Tasa reducida PYMES (0 A 100.000 euros)	20,40%

Fuente: Service Public Fédéral de Finances (2020)

Los tipos impositivos vigentes pueden consultarse en el siguiente enlace:

[https://finances.belgium.be/fr/entreprises/impot\\_des\\_societes](https://finances.belgium.be/fr/entreprises/impot_des_societes)

Entre los acuerdos bilaterales de carácter comercial entre España y Bélgica destaca el Convenio hispano-belga para evitar la doble imposición del 22 de junio de 2000 (BOE, de 04.07.2003).

## IMPUESTO DE SOCIEDADES NO RESIDENTES

Están sujetas al impuesto de sociedades no residentes, las sociedades y asociaciones extranjeras, establecimientos y organismos extranjeros sin personalidad jurídica que estén constituidos bajo una forma jurídica análoga a la de una sociedad de derecho belga, y que no tenga en Bélgica su sede social, su principal establecimiento o su sede de dirección o administración.

El impuesto se aplicará únicamente sobre las rentas producidas u obtenidas en Bélgica, determinándose la cantidad imponible según las reglas del impuesto de sociedades belga con las excepciones que se contemplan a continuación:

Las rentas que tributarán serán:

- Los beneficios originados gracias a un establecimiento situado en Bélgica
- Los beneficios originados sin la intervención de un establecimiento belga, por la venta o alquiler de bienes inmobiliarios situados en Bélgica o por la constitución o cesión de derechos reales relativos a bienes inmobiliarios. La cantidad a tributar será disminuida de los gastos admisibles.
- Los ingresos originados sin la intervención de un establecimiento belga en los casos en los que la empresa esté asociada con empresas o grupos europeos de interés económico censados sin personalidad jurídica.

### 5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

#### Imposición sobre la renta de las personas físicas

Serán susceptibles de pagar el impuesto sobre las personas físicas todas las personas con domicilio o centro de sus intereses económicos en el Reino de Bélgica. Se presupone que todas las personas físicas inscritas en el Registro Nacional tienen su domicilio o centro de interés económico en Bélgica, entendiéndose como centro de interés económico el lugar donde se encuentra la sede de sus negocios y gestionan los mismos. Para aquellas personas que no estuvieran inscritas en el Registro Nacional su domicilio se determinará en función de las circunstancias de hecho. La comuna en la que el contribuyente tenga su domicilio en 1 de enero del ejercicio de imposición será la comuna en la cual deberá declarar.

Se trata de un impuesto progresivo, en el que el tamaño de la base imponible afecta al porcentaje de imposición de la siguiente manera:

Renta imponible (por escalones)		Porcentaje de imposición
De	A	
0 euros	12.990 euros	25 %
12.990 euros	22 290 euros	40 %
22 290 euros	39 660 euros	45 %
39 660 euros	-	50 %

Fuente: CGSLB y Service Public Fédéral de Finances (2020)

Las personas residentes en Bélgica tributarán por los siguientes conceptos: impuestos sobre la propiedad, rentas de capital y bienes inmobiliarios, rentas profesionales, beneficios sociales, remuneraciones, ganancias y otros.

Hay rentas que están exentas del impuesto por su carácter social o cultural. Se trata de los subsidios percibidos por nacimiento, ayudas familiares y primas de adopción legales. Parcialmente también están exonerados los gastos de desplazamiento.

### IMPUESTO DE PERSONAS FÍSICAS NO RESIDENTES

Se consideran sujetas al impuesto de no residentes a las personas físicas que no tienen establecido en Bélgica su domicilio o su principal centro económico. Esto supone no ser consideradas residentes del Reino de Bélgica.

### 5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL PATRIMONIO

Bélgica no cuenta con un impuesto de patrimonio como tal, aunque este se encuentra dividido entre varios tributos que en la práctica gravan el patrimonio de individuos y empresas. Los más importantes son el impuesto inmobiliario (catastro), el impuesto de sucesiones y donaciones y el de transacciones inmobiliarias.

Composición del Impuesto sobre el patrimonio	% del PIB
Total	3,50%
Impuestos sobre la propiedad inmobiliaria	1,30%
Impuestos sobre el activo neto	0,20%
Impuestos por sucesiones y donaciones	0,70%
Impuestos sobre transacciones mobiliarias e inmobiliarias	1,10%
Otros impuestos y gravámenes	0,20%

Fuente: OCDE

### 5.3.4 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

El IVA es un impuesto sobre los bienes y servicios, soportado por el consumidor final, y que es percibido en las sucesivas etapas del proceso de producción y distribución.

Están sujetos todas las personas que en el ejercicio de una actividad económica vendan bienes o presten servicios de manera independiente y habitual, independientemente de que lo hagan con o sin ánimo de lucro.

Las principales obligaciones de las empresas son las siguientes:

Actualmente, los tipos del IVA son los siguientes:

- La tasa general de IVA es del 21%.
- 0%, para algunas publicaciones periódicas



- 6% bienes de primera necesidad y para las prestaciones de servicios de carácter social, por ejemplo: transporte de personas, servicios agrícolas, entre otros.
- 12% para ciertos bienes y prestaciones de servicios que, desde un punto de vista económico y social, son importantes, por ejemplo: el carbón, la margarina, los abonos a la televisión de pago, vivienda social...

### 5.3.5 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

#### Impuesto de sucesiones

Este impuesto es competencia de las regiones, por lo que difiere según el domicilio fiscal del difunto.

- [Calculadora en la región flamenca](#)
- [Calculadora en la región valona](#)
- [Calculadora en la región Bruselas-capital](#)

#### Impuesto de donaciones

El impuesto se calcula según el valor bruto de los bienes, aunque la tasa varía según la relación entre el donante y el destinatario.

- [Tarifas, según regiones](#)

#### Los derechos de registro

Los derechos de registro son un impuesto percibido por el Estado en el momento del registro de ciertos actos o escritos en un registro público.

- [Listado de escritos que deben registrarse](#)

## 5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

El Gobierno Federal creó en 1997 una Célula Fiscal de Inversiones extranjeras que informa a los inversores extranjeros sobre el sistema y la legislación fiscal belga. El 24 de diciembre de 2002 se aprobó una ley fiscal que favorecía los fondos extranjeros, lo que a veces dificultaba la solvencia de las empresas belgas. Esta ley fue modificada por la ley de 20 de julio de 2005, para evitar una posición ventajosa de las empresas extranjeras respecto a las empresas belgas.

## 6 FINANCIACIÓN

### 6.1 SISTEMA FINANCIERO

El sistema financiero belga está dirigido por el Banco Nacional de Bélgica, que se encarga del control de la estabilidad macroeconómica y microeconómica del sistema financiero y el FSMA (Autoridad de servicios y mercados financieros) que vela por la transparencia e integridad de los mercados financieros, así como de la supervisión de las reglas de conducta seguidas por los intermediarios financieros.

En Bélgica, operan más de un centenar de bancos, la mayoría europeos. Sin embargo, el sistema financiero belga vio como en 2011 los principales bancos del país se vieron afectados por los efectos de la crisis financiera.

## 6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN

En Bélgica, la institución pública que ofrece un servicio de aseguradora de crédito es la Office National Du Ducroire, hoy denominada Credendo (<https://www.credendo.com/fr>), al entrar a formar parte de un conjunto de aseguradoras más grandes y con presencia en distintos países.

Entre los servicios que ofrece se encuentran:

- Cobertura de las inversiones de las empresas belgas en el extranjero
- Ofrecimiento de garantías financieras a bancos
- Acuerdos de financiación para PYMES
- Participación en la sindicación de bancos y aseguradoras
- Ofrecimiento, por cuenta del Estado,
- Ejercer, en nombre del Estado, cualquier misión que este pueda encomendarle en asuntos técnicos o financieros.

En la actualidad, está a la cabeza del grupo Credendo, ofreciendo servicios de garantías financieras o de financiación directa principalmente en países no miembros de la OCDE.

## 6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA

El acuerdo más reciente firmado entre ambos países es el Convenio para evitar la doble imposición, actualizado por última vez en 2018. Además, ambos son firmantes de los distintos acuerdos de la Unión Europea.

- Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión y el fraude fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio. Fue firmado entre ambos países en 1995 y modificado en varias ocasiones. La última, el 02 de agosto de 2018, cambió los tres primeros artículos de dichos convenios ([Enlace](#)).

## 7 LEGISLACIÓN LABORAL

### 7.1 CONTRATOS

La ley de 26 de diciembre de 2013 relativa a la introducción de un estatuto único entre obreros y empleados en relación con el plazo de preaviso, el día de carencia (referente a bajas médicas) y otras medidas de acompañamiento entró en vigor el 1 de enero de 2014 con efecto inmediato sobre todos los contratos en curso. Las características principales de esta ley, así como los tipos de contrato, están disponibles en el siguiente [enlace](#).

La ley contempla contratos de: duración indefinida, duración definida (cumpliendo algunas condiciones), contratos de obra y contratos de sustitución.

Además de estos contratos existen regulaciones específicas para ciertas categorías de trabajadores como: representantes comerciales, servicios domésticos, estudiantes, deportistas remunerados y trabajadores a domicilio.

El contrato de trabajo puede romperse de mutuo acuerdo. Se puede romper el contrato unilateralmente cuando se da alguna circunstancia o incidente que haga que continuar en el trabajo sea tan difícil para una de las partes que la obligue a notificar el cese de forma inmediata sin preaviso. Este cese debe ser notificado por escrito dentro de los tres días siguientes a la aparición del hecho que lo motiva.

La ley del 5 de marzo de 2017 creó un marco que regula el teletrabajo que se lleva a cabo de manera ocasional.



## 7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS

En primer lugar, para poder comenzar a trabajar en Bélgica, se deben cumplir tres requisitos, que varían según el país de origen del trabajador.

- Contar con un pasaporte válido del país de origen (en el caso de España, con el Documento Nacional de Identidad, es suficiente).
- En caso de ser necesario, contar con un visado en regla emitido por Bélgica. (no es necesario para los ciudadanos de la UE).
- Para ciertas profesiones, es necesario contar con un permiso específico (esto también variará si fuera autoempleo o contrato como trabajador).
  - o Limosa: para poder realizar actividades como empleador, autónomo o agente. Se puede conseguir más información [el siguiente enlace](#).
  - o Checkinetwork: para trabajadores del sector de la construcción y el cárnico. [Enlace](#).

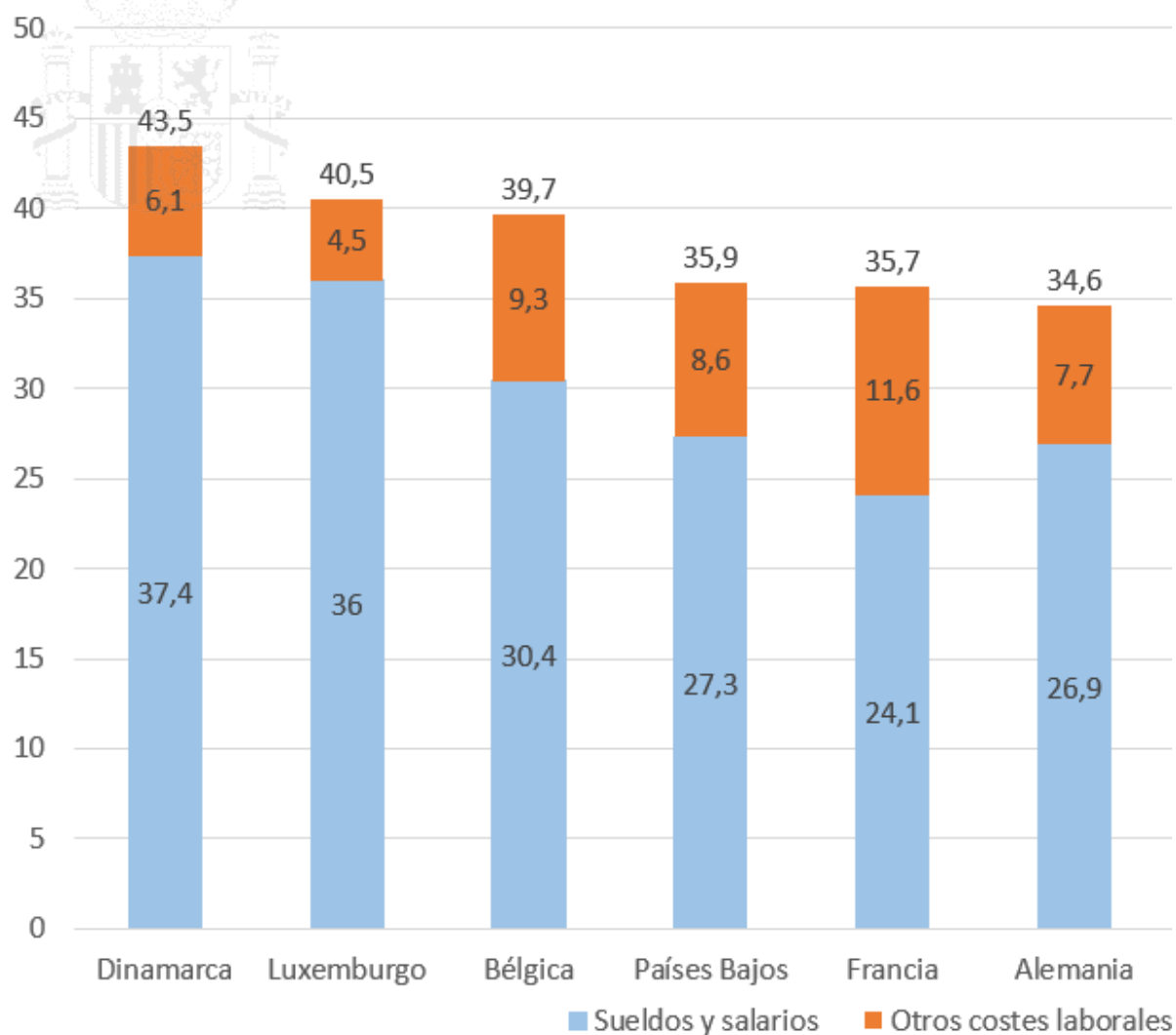
Se debe aclarar que, al ser ciudadanos de la Unión Europea, los trabajadores españoles no necesitan permiso de trabajo en el país. En caso de ser ciudadanos de un tercer país, los trámites varían según la región y se explican en [el siguiente enlace](#).

En el caso de querer trabajar como autónomo, la legislación varía entre las tres regiones del país. En todos ellos se necesita tener una tarjeta profesional, siempre que no se tenga la nacionalidad belga o de otro país del Área Económica Europea.

## 7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL

Los costes laborales en Bélgica están entre los más altos de la Unión europea. A los sueldos y salarios altos, se añaden otros costes laborales, como la seguridad social, que están igualmente entre los más elevados de los países del entorno. De este modo, según los datos de Eurostat, el coste laboral medio por hora se estableció en 39,7€, un 85% más que en España.

## Coste laboral (2018, €/h)



CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO BRUTO MENSUAL
Puestos directivos	7.209 €
Profesiones intelectuales	4.875 €
Profesiones intermedias	3.738 €
Administrativos	3.045 €
Operario cualificado	2.943 €
Artesanos	2.878 €
Trabajadores no cualificados	2.571 €
Dependientes	2.570 €

Fuente: Statbel. Actualización noviembre 2019, últimos datos disponibles pertenecientes a 2017.  
<https://bestat.statbel.fgov.be/bestat/crosstable.xhtml?datasource=91eb75ea-9839-4b36-aa48-56ca412987b5>

### SALARIO MEDIO EQUIVALENTE NETO POR NIVEL EDUCATIVO (2018)

	Bélgica	España	UE 27
1º Nivel Educativo (Educación básica)	19.600 €	12.830 €	14.850 €
2º Nivel Educativo (Educación media)	24.990 €	16.230 €	17.930 €
3º Nivel educativo (Educación superior)	22.560 €	22.890 €	25.920 €

## PERCEPCIONES NO SALARIALES

CONCEPTO	PORCENTAJE MENSUAL	PORCENTAJE MENSUAL
	TRABAJO NO MANUAL	TRABAJO MANUAL
Cotizaciones obligatorias a Seguridad Social	Por lo general, la cotización del empleador es de 24,92% sobre el 100% del salario mensual.* El porcentaje de cotización trabajador es de 13,07%.	Para los obreros, la cotización del empleador es del 24,92% sobre el 108% del salario mensual + 10,27% anual para vacaciones.* El porcentaje de cotización trabajador es de 13,07%.
Seguros obligatorios	La empresa debe contratar un seguro para accidentes de trabajo o "seguro médico privado" para los trabajadores	La empresa debe contratar un seguro para accidentes de trabajo o "seguro médico privado" para los trabajadores
Prestaciones sociales directas (incapacidad temporal, jubilación, etc.)	Las prestaciones sociales varían según la situación de cada empleado. Condiciones: <a href="http://www.onss.be">www.onss.be</a>	Las prestaciones sociales varían según la situación de cada empleado. Condiciones: <a href="http://www.onss.be">www.onss.be</a>
Indemnización por desempleo	Varía en función del último sueldo, de la antigüedad, de si se cohabita con otro perceptor de rentas y de los familiares a cargo: entre 608,40 € y 1.755,52 €.	Varía en función del último sueldo, de la antigüedad, de si se cohabita con otro perceptor de rentas y de los familiares a cargo: entre 608,40 € y 1.755,52 €.

## OTROS INDICADORES

CONCEPTO	PORCENTAJE O VALOR ABSOLUTO
Salario mínimo interprofesional	1.654,90€/mes para trabajadores de más de 21 años y antigüedad de 12 meses 1.636,10 €/mes a partir de 19,5 años y antigüedad de 6 meses 1.593,81 €/mes para trabajadores a partir de los 18 años
Jornada laboral máxima	40 h/ semana (con un máximo de 38h calculadas en base anual).
Periodo de vacaciones	20 días laborables (4 semanas), 24 días para las personas que trabajen 6 días semanales.
Disponibilidad de personal cualificado	Sí.
Otros	Se ha terminado con la indexación automática de los salarios.

La duración de la jornada de trabajo no puede exceder, de media y sobre una base anual, 8 horas diarias o 40 horas semanales (38 horas calculadas en base anual).

Existe la posibilidad de aplicar horarios flexibles en función de las necesidades puntuales de la empresa, siempre y cuando se respeten los siguientes límites:

- El límite de horas no puede exceder ni las 9 horas al día ni las 45 horas semanales.
- El empresario debe avisar de estos horarios al menos con 7 horas de antelación.
- La duración semanal media debe ser respetada para un periodo de referencia no superior a un año.

Los horarios flexibles son fijados por los convenios colectivos y en su defecto por el reglamento de trabajo.

Además, en principio cada trabajador tiene derecho a una interrupción de trabajo de al menos 11 horas cada 24 horas.

## HORAS EXTRAS

Los límites normales de la jornada laboral pueden ser sobrepasados en ciertos casos.

En primer lugar, bajo ningún concepto las horas extras no pueden dar como resultado una jornada laboral de más de once horas al día ni de 50 horas semanales.

En la mayoría de los casos estas horas darán lugar a descansos compensatorios con la finalidad de que los horarios semanales normales de trabajo sean respetados para un periodo determinado, normalmente trimestral y como máximo anual.

Sobrepasar el límite de nueve horas diarias da derecho al trabajador a un sobresueldo; esas horas extras serán pagadas a un mínimo de un 50% más que las horas ordinarias (100% si el trabajo es realizado un domingo o un día festivo).

## 7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA

Existen 3 grandes confederaciones de sindicatos:

- La Confederación de Sindicatos Cristianos de Bélgica (CSC)
- La Federación General de Trabajadores de Bélgica (FGTB)
- La Confederación General de Sindicatos Liberales de Bélgica (CGSLB).

Se estima que entre el 50 y el 80% de los trabajadores pertenecen a algún sindicato, aunque no es obligatoria la afiliación.

Organizaciones patronales:

Los empresarios se organizan en federaciones sectoriales (Fabrimetal, Febeltex, etc.) que a su vez se agrupan en la Federación de Empresas de Bélgica (FEB).

Existen tres organizaciones regionales: la Federación Económica Flamenca (VEV), la Unión Walona de Empresas (UWE) y la Unión de Empresas de Bruselas (UEB).

## 7.5 SEGURIDAD SOCIAL

Bélgica ofrece sus servicios de Seguridad Social a todos los empleados y a aquellas personas que trabajen por cuenta ajena. Los beneficios se aplican además a la familia.

En cuanto a las contribuciones, a los trabajadores se les retiene un 13,07% del salario bruto y a los empleadores un 32,40% del salario bruto de sus empleados, va destinado a financiar la Seguridad Social. La Oficina Nacional de la Seguridad Social (ONSS) <http://www.rsz.fgov.be/fr> es el organismo encargado de la gestión y distribución de las dotaciones económicas a los siguientes organismos pertenecientes a la seguridad social:

**Oficina Nacional del Empleo (ONEM):** Encargado de las actividades relacionadas con el desempleo, así como la aplicación de la normativa vigente y aplicable, la gestión de las

prestaciones, verificación de los gastos de los organismos, entre otros. <http://www.onem.be/fr>

**Servicio Federal de las Pensiones (SFP):** Organismo encargado de la gestión de las actividades relativas a las pensiones. <https://www.sfpd.fgov.be/fr>

**Instituto Nacional del Seguro de Enfermedad e Invalidez (INAMI):** Organismo público cuya misión es gestionar la incapacidad temporal, los permisos de maternidad, de paternidad, la adopción, la invalidez, entre otros. <http://www.inami.fgov.be/fr/Pages/default.aspx>

**Agencia Federal de Prestaciones Familiares (FAMIFED):** <http://www.famifed.be/home>

**Instituto Nacional de Seguros Sociales para los Trabajadores Autónomos (INASTI):** Se encarga de gestionar la seguridad social de los trabajadores por cuenta propia. <http://www.rsvz.be/fr/>

**Fondo de Accidentes de Trabajo (FAT):** <https://fedris.be/fr>

**Fondo de Enfermedades Profesionales (FMP):** <https://fedris.be/fr>

Además de las entidades previamente mencionadas, también existe el Servicio Público Federal de la Seguridad Social, organismo encargado principalmente de la coordinación y servicio de las políticas sociales, los servicios sociales y la participación en la lucha contra el fraude social.

<https://socialsecurity.be/>

## 8 INFORMACIÓN PRÁCTICA

**Las principales asociaciones en Bélgica por sector son:**

### **Alimentación**

Fédération de l'industrie alimentaire -

FEVIA: [www.fevia.be/](http://www.fevia.be/)

Fédération belge de l'industrie et du commerce des produits naturels, de réforme et de diététique-  
NAREDI

### **Armadores**

Union royale des armateurs belges:

### **Aseguradoras**

Union professionnelle de courtiers d'assurance - UPCA: [www.upca.be/](http://www.upca.be/)

Union professionnelle des entreprises d'assurances - Assuralia: [www.assuralia.be/](http://www.assuralia.be/)

### **Automóvil**

Fédération belge de l'industrie de l'automobile et du cycle - FEBIAC: [www.febiac.be/](http://www.febiac.be/)

### **Bancos, Bolsa, Crédito e Inversiones**

Febelfin - Fédération belge du secteur financier: [www.febelfin.be/](http://www.febelfin.be/)

### **Hormigón**

Fédération de l'industrie du béton - FIB: [www.fib.org/](http://www.fib.org/)

Fédération de l'industrie du béton préfabriqué - FEBE: [www.febe.be/](http://www.febe.be/)

### **Ladrillo**

Fédération belge de la brique - FBB: [www.brique.be/](http://www.brique.be/)

### **Despachos de ingeniería**

Organisation des bureaux d'ingénieurs-conseils, d'ingénierie et de consultance - ORI: [www.ori.be/](http://www.ori.be/)

### **Rocas no combustibles**

Fédération des industries extractives et transformatrices de roches non combustibles -

FEDIEX: [www.fediex.be/](http://www.fediex.be/)

### **Química**

Fédération belge des industries chimiques et des sciences de la vie -

Essenscia: [www.essenscia.be/fr](http://www.essenscia.be/fr)

### **Cemento**

Fédération de l'industrie cimentière belge - FEBELCEM: [www.febelcem.be/fr](http://www.febelcem.be/fr)

### **Compañías aéreas**

Belgian Air Transport Association - BATA: [www.bata.aero/](http://www.bata.aero/)

### **Construcción**

Confédération Construction: [www.confederationconstruction.be/](http://www.confederationconstruction.be/)

### **Cuero**

Union de la tannerie et de la mégisserie belges - UNITAN

### **Distribución**

Fédération belge de la distribution - FEDIS

### **Energía**

Fédération belge des entreprises électriques et gazières - FEBEG: [www.febeq.be/fr](http://www.febeq.be/fr)

Fédération pétrolière belge - FPB: [www.petrofed.be/](http://www.petrofed.be/)

### **Fibras-cemento**

Union professionnelle des producteurs belges de fibres-ciment

### **Ropa y confección**

CREAMODA: [www.creamoda.be/FR/](http://www.creamoda.be/FR/)

### **Capital Humano**

Fédération des partenaires de l'emploi - FEDERGON: [www.federgon.be/](http://www.federgon.be/)

### **Industria biotecnológica**

Association Belge pour la Bioindustrie: [www.bio.be/](http://www.bio.be/)

### **Industria farmacéutica**

Association générale de l'industrie du médicament: [www.pharma.be/](http://www.pharma.be/)

### **Industria gráfica**

Fédération belge des industries graphiques - FEBELGRA: [www.febelgra.be/](http://www.febelgra.be/)

### **Industria tecnológica**

Fédération de l'industrie technologique - AGORIA: [www.agoria.be/fr/Home](http://www.agoria.be/fr/Home)

### **Limpieza**

Union générale belge du nettoyage - UGBN: [www.absugbn.be/](http://www.absugbn.be/)

### **Papel- fabricantes**

Association des fabricants de pâtes, papiers et cartons de Belgique -

COBELPA: [www.cobelpa.be/](http://www.cobelpa.be/)

### **Papel- industrias transformadoras**



Fédération des industries transformatrices de papier et de carton - FETRA: [www.fetra.be/](http://www.fetra.be/)

### **Puertos**

Fédération patronale des ports belges

### **Arena**

Groupement des sablières

### **Siderurgia**

Groupement de la sidérurgie - GSV: [www.steelbel.be/index.php/fr/](http://www.steelbel.be/index.php/fr/)

### **Textil, Madera et Mueble**

Fédération du secteur textile, du bois et de l'ameublement - FEDUSTRIA: [www.fedustria.be/fr](http://www.fedustria.be/fr)

### **Transporte y comercio internacional**

Fédération d'employeurs pour le commerce international, le transport et les branches d'activité connexes

### **Vidrio**

Fédération de l'industrie du verre - FIV: [www.vgi-fiv.be/](http://www.vgi-fiv.be/)

## **8.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO**

El Simulador de costes de establecimiento es una herramienta que pone el Icxex a disposición de todos los usuarios, a la cual se accede a través de la página web [www.icex.es](http://www.icex.es).

Se trata de un servicio online cuya finalidad es conocer el coste aproximado de la instalación de la empresa en cuestión en cualquier mercado, y además, permite compararlo con el de otros países.

Este servicio ofrece dos niveles diferentes: uno gratuito que permite hacerse una idea del mercado mediante datos generales, y otro servicio de pago en el que el usuario puede acceder a información más precisa de los gastos necesarios para crear su empresa, a partir de una configuración previa de las necesidades.

Puede encontrar toda la información relativa a esta herramienta a través del siguiente enlace:

<https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/invertir-en/costes-de-establecimiento/index.html?idPais=BE>

Además, los costes de establecimiento actualmente vigentes se encuentran publicados en la página del Gobierno Belga:

<https://www.belgium.be/fr/economie/entreprise>

## **8.2 INFORMACIÓN GENERAL**

### **8.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA**

Para los ciudadanos comunitarios que deseen entrar en el país a través de un aeropuerto o puerto basta con presentar el documento nacional de identidad o pasaporte vigente. En el caso de querer residir en Bélgica es obligatorio inscribirse en la comuna del barrio donde se va a residir.

### **8.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS**

Las horas coinciden con las de España peninsular y Baleares (GMT + 1 hora). Bélgica aplica el horario de verano europeo.

La legislación laboral belga marca que habrá 2 días de vacaciones por cada mes trabajado, o 24

días de vacaciones por año laboral.

Las fiestas oficiales son 1 de enero (año nuevo); lunes de Pascua; 1 de mayo (día festivo del trabajo); la Ascensión; lunes de Pentecostés; 21 de julio día nacional de Bélgica; 15 de agosto; 1 de noviembre (todos los Santos); 11 de noviembre (día del Armisticio) y 25 de diciembre (Navidad).

### 8.2.3 HORARIOS LABORALES

**Bancos:** El horario de atención al público en general es de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 horas. Alguno de ellos cierra durante el almuerzo, entre 11:30h y 12:30h.

**Comercios:** De lunes a sábado de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, aunque es frecuente que permanezcan abiertos de forma continuada y hasta las 20:00 las grandes superficies. Algunos pequeños comercios cierran, además del domingo, el lunes por la mañana.

**Empresas:** El horario de entrada en la empresa privada belga suele oscilar entre las 8:30 y las 9:00 horas. El horario de salida no supera por lo general las 18:00 o las 19:00 horas.

**Administración Pública:** El horario es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, con una pausa a mediodía de media hora.

### 8.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

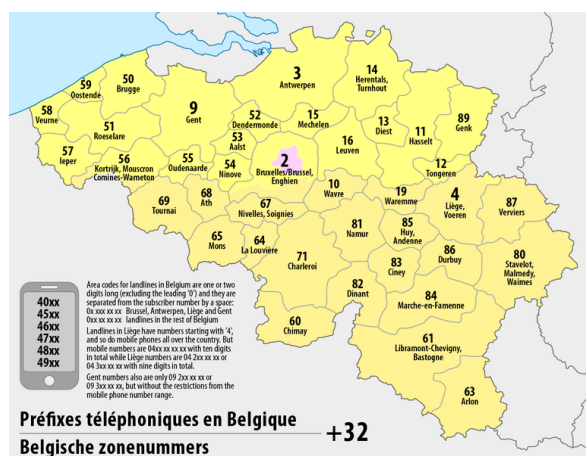
#### Comunicaciones telefónicas:

Al encontrarse dentro de la Unión Europea, se aplica la política de roaming, por lo que, si la visita no es de larga duración, no es necesario cambiar de teléfono por un número belga. Las compañías suelen incluir una cláusula de “utilización razonable”, por la que pueden comprobar el tiempo de itinerancia de datos en cuatro meses consecutivos. Si se han utilizado los datos más en otro país que en el de origen del contrato, pueden aplicar recargos, siempre con comunicación previa.

Más información: [Preguntas frecuentes - El roaming en la UE](#)

En caso de querer disponer de un teléfono local, se recomiendan las páginas [Meilleur Tarif](#) o [Mon-Abonnement-Gsm](#) para comparar precios y ofertas.

El prefijo internacional para Bélgica es +32, tras este es necesario marcar un código de área, en caso de que se trate de un teléfono fijo. El código de área de Bruselas, por ejemplo, es el 2.



#### Comunicaciones aéreas

Existen cinco aeropuertos para pasajeros en Bélgica: Ostende (Brujas), Luik-Bierset (Lieja), Deurn (Amberes), Charleroi y Zaventem.

Aeropuerto	Destinos	Webs
Ostende//Brujas	Alicante, Gran Canaria, Ibiza, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Tenerife	<a href="#">Enlace</a>
Deurn//Amberes	Alicante, Ibiza, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca	<a href="#">Enlace</a>
Luik-Bierset//Lieja	Alicante, Gran Canaria, Málaga, Tenerife	<a href="#">Enlace</a>
Charleroi (Bruselas)	Alicante, Almería, Barcelona, Gerona, Fuerteventura, Gran Canaria, Ibiza, Lanzarote, Madrid, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Reus, Tarragona, Santander, Sevilla, Tenerife, Valencia, Zaragoza	<a href="#">Enlace</a>
Zaventem (Bruselas)	Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Fuerteventura, Gerona, Gran Canaria, Ibiza, Jerez, La Palma, Lanzarote, Madrid, Málaga, Menorca, Palma de Mallorca, Reus, Santiago de Compostela, Sevilla, Valencia (Más vuelos en temporada de verano)	<a href="#">Enlace</a>

El aeropuerto internacional de Zaventem está situado a unos 13 Km. de Bruselas y es el aeropuerto de Bélgica con mayor tráfico aéreo. El aeropuerto de Charleroi está a 46 kilómetros de Bruselas y ofrece más de 20 vuelos diarios.

Los precios de los billetes oscilan mucho entre las aerolíneas de bajo coste ([Ryanair](#) o [Brussels Airlines](#)) y el resto ([Iberia](#), [Air Europa](#), [KLM](#)). Se recomienda utilizar un comparador antes de adquirir el pasaje.

#### Comunicaciones por carretera

Bruselas dista de Madrid aproximadamente 1.570 Km. Hay autopistas de peaje tanto en Francia como en España durante trayectos puntuales.

Bélgica forma parte del Convenio TIR y tiene un acuerdo bilateral de transporte con España. Su red viaria cuenta con aproximadamente 15.800 Km. de carreteras. Las autopistas son gratuitas y bien iluminadas.

#### Comunicaciones por vía férrea

La red ferroviaria de aproximadamente 3.700 Km. enlaza directamente con los ferrocarriles alemanes, holandeses, franceses y luxemburgueses limítrofes. La SNCB (<https://www.belgiantrain.be/fr>) es la compañía de ferrocarriles belgas y ofrece una gran variedad de trayectos por Bélgica y países vecinos. Las tres estaciones que unen Bruselas con el resto del país son Central, Midi (Sur) y Noord (Norte).

En ellas puede adquirirse el billete para el Eurostar, servicio de alta velocidad que une Bruselas con Londres, y Londres con París ([www.eurostar.com](http://www.eurostar.com)). El Thalys es el tren de alta velocidad que une Bruselas con París, Ámsterdam, Colonia o Marsella entre otras ciudades ([www.thalys.be](http://www.thalys.be)).

No existen trayectos directos en tren desde Madrid o Barcelona, todos ellos deben hacer transbordo en París Gare de Lyon o en el pueblo francés de Narbonne. Los precios oscilan entre los 280 y los 450 euros, según el horario y la temporada. La duración del trayecto es de 12 horas en el caso de París y de 13 y 30 minutos si el trayecto es el de Narbonne.

#### Comunicaciones por vía marítima

La importancia de los puertos es alta en Bélgica, tanto por su alto valor logístico como geográfico. Los principales puertos comerciales del país son, por orden de importancia en su contribución al valor añadido del país, Amberes, Gante (North Sea Port), Lieja, Brujas (Zeebrugge), Bruselas y Ostende. Coexisten con puertos interiores en otras ciudades como

Bruselas, Charleroi o Lieja.

Puertos marítimos	
Puerto de Amberes (3.358 pasajeros en 2018)	<a href="http://www.portofantwerp.be">www.portofantwerp.be</a>
Puerto de Brujas (Zeebrugge) (1.070.485 pasajeros en 2018)	<a href="http://www.zeebruggeport.be">www.zeebruggeport.be</a>
Puerto de Gante (1.424 pasajeros en 2018)	<a href="http://www.portofghent.be">www.portofghent.be</a>
Puerto de Ostende (7.211 pasajeros en 2018)	<a href="http://www.portofoostende.be">www.portofoostende.be</a>
Puertos interiores	
Puerto de Bruselas	<a href="http://www.portofbrussels.be">www.portofbrussels.be</a>
Puerto de Charleroi	<a href="http://www.charleroi.portautonome.be">www.charleroi.portautonome.be</a>
Puerto de Genk	<a href="http://www.havengenk.be">www.havengenk.be</a>
Puerto de La Louvière	<a href="http://www.le-paco.be">www.le-paco.be</a>
Puerto de Lieja	<a href="http://www.portdeliege.be">www.portdeliege.be</a>
Puerto de Namur	<a href="http://www.portnamur.be">www.portnamur.be</a>

Para más información sobre los puertos de Bélgica, se recomienda el estudio de mercado sobre servicios e infraestructuras portuarias (2019).

### 8.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO

La moneda de curso legal es el Euro desde 1 de enero de 2002 cuando entró en vigor en los países de la Unión Monetaria.

### 8.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN

Bélgica tiene reconocidas tres lenguas oficiales: neerlandés (oficial) 60%, francés (oficial) 40%, alemán (oficial) menos de un 1%. Legalmente bilingüe (flamenco y francés) es el territorio de Bruselas-Capital.

En cuanto a la religión, predomina la católica romana, la cual representa un 75%, el restante 25% lo componen los protestantes, judíos y musulmanes.

## 8.3 OTROS DATOS DE INTERÉS

### 8.3.1 CONDICIONES SANITARIAS

En el siguiente enlace puede encontrarse la lista de hospitales en Bélgica:

[www.hospitals.be](http://www.hospitals.be)

### 8.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES

## BRUSELAS

- **B&B Living in Brûsel, Urban B&B**

Avenue de la Chasse 132

0471 65 22 84

<https://bit.ly/30ZJntv>

- **Warwick Brussels - Grand Place**

Rue Duquesnoy 5

+32 250 55 555

<https://bit.ly/3aRnrFd>

- **NH Collection Brussels Grand Sablon**

Rue Bodenbroek 2-4

+32 251 81 100

<https://bit.ly/311n8mR>

- **Pillows Grand Hotel Place Rouppe**

Place Rouppe 17

+32 220 40 040

<https://bit.ly/2U2Elp9>

## **AMBERES**

- **NH Collection Antwerp Centre**

Pelikaanstraat 84

+32 344 60 330 /+32 258 80 062

<https://bit.ly/37B8EMZ>

- **Goodnight Antwerp**

Olijftakstraat 32

+32 495 23 32 86

<https://bit.ly/3aO8uUp>

## **GANTE**

- **Hotel Harmony**

Kraanlei 37, Sluizeken-Tolhuis-Ham

+32 932 42 680

<https://bit.ly/2O2a1ws>

- **NH Gent Belfort**

Hoogpoort 63, Binnenstad

+32 923 33 331

<https://bit.ly/3aQRGw4>

## **BRUJAS**

- **Grand Hotel Casselbergh Brugge**

Hoogstraat 6

+32 504 46 500

<https://bit.ly/2RU6NfO>

- **Hotel Academie**

Wijngaardstraat 7-9

+32 503 32 266

<https://bit.ly/38P87HI>

Otras webs de interés para encontrar alojamiento en Bélgica:

<https://www.tripadvisor.es/>

<https://es.airbnb.com/>

### **8.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS**

#### **8.3.3 Sistema educativo.**

##### **Colegios**

En el país, dada su compleja estructura lingüística y social, existen varios modelos de escuela distintos, según la lengua en la que se imparten las materias y la zona (flamenca, valona o Bruselas) en la que se deseé estudiar. Los alumnos belgas suelen tener buen nivel, aunque existen grandes diferencias entre la zona valona y la flamenca. En el informe PISA se ubicaron entre los 20 primeros países en casi todas las categorías.

El 41% de los centros son públicos y el 59% privados. Especialmente en la zona de Bruselas, los centros se adaptan a la educación internacional, habiendo algunos de iniciativa privada destacados, que se enumeran a continuación.

<b>Nombre</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono (+32)</b>	<b>Web</b>
Academia británica junior de Bruselas	Boulevard Saint Michel 83 (1040)	2 732 53 76	<a href="https://bjab.org/">https://bjab.org/</a>

Escuela primaria inglesa de Bruselas	Avenue Franklin Roosevelt, 23 (1050)	2 648 43 11	<a href="https://www.beps.com">https://www.beps.com</a>
<b>Escuela británica internacional de Bruselas</b>	Avenue Emile Max, 73 y Avenue Emeraude, 59 (1030)	2 736 89 83	<a href="http://www.bisb.org">www.bisb.org</a>
<b>Escuela británica de Bruselas</b>	Pater Dupierreuxlaan, 1 en Tervuren (3080)	2 766 0430	<a href="http://www.britishschool.be">www.britishschool.be</a>
<b>Escuela americana de Bruselas</b>	John F. Kennedylaan, 12 Sterrebeek en (1933)	2 717 9900	<a href="http://www.dodea.edu">www.dodea.edu</a>
Colegio Europeo de Bruselas	Avenue du Vert Chasseur 46 (1180)	2 373 86 11	<a href="http://www.eeb1.com">www.eeb1.com</a>
<b>Colegio Europeo de Bruselas II</b>	Avenue Oscar Jaspers 75 (1200)	2 774 22 24	<a href="http://www.eeb2.be/">http://www.eeb2.be/</a>
Colegio Europeo de Bruselas III	Boulevard du Triomphe, 135 (1050)	2 629 47 00	<a href="http://www.eeb3.eu/">http://www.eeb3.eu/</a>
Colegios internacionales Montessori	Rotselaerlaan 1 en Tervuren (3080)	2 767 63 60	<a href="http://www.international-montessori.org">www.international-montessori.org</a>
Escuela internacional de Bruselas	Kattenberg, 19 (1170)	2 661 42 11	<a href="http://www.isb.be">www.isb.be</a>

Se incluyen de igual manera una serie de enlaces útiles a la hora de buscar escuela en cualquier zona de Bélgica.

- [Directorio y buscador de la zona flamenca](#)
- [Directorio y buscador de la zona valona y Bruselas](#)
- [Red de centros de la zona germanófono](#)
- [Consejos del Ministerio de Educación y Formación profesional para estudiar en Bélgica](#)

## Universidades

Las universidades belgas cuentan con un gran prestigio, especialmente las ubicadas en la parte flamenca. Siete de ellas se encuentran en una posición alta en el ranking de universidades QS y de igual manera en la clasificación ARWU (Academic Ranking of World Universities).

Nombre	Dirección	Web	Ranking QS	ARWU
--------	-----------	-----	------------	------

KU Leuven	Oude Markt, 13 (3000)	<a href="#">web</a>	80	85
Universidad de Gante	St. Pietersnieuwstraat, 33 (9000)	<a href="#">web</a>	130	66
Universidad Católica de Lovaina	Place de l'Université, 1 (1348)	<a href="#">web</a>	167	151-200
Universidad Libre de Bruselas (NL)	Pleinlaan, 2 (1050)	<a href="#">web</a>	195	201-300
Universidad de Amberes	Prinsstraat 13, (2000)	<a href="#">web</a>	223	201-300
Universidad Libre de Bruselas (FR)	Avenue Franklin Roosevelt, 50 (1050)	<a href="#">web</a>	251	151-200
Universidad de Lieja	Place du 20 Août, 7 (4000)	<a href="#">web</a>	429	-
Universidad de Mons	Place du Parc, 20 (7000)	<a href="#">web</a>	591-600	-
Universidad de Namur	Rue de Bruxelles, 61 (5000)	<a href="#">web</a>	-	-

### 8.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

La corriente eléctrica es de 220 V a 50 Hz, al igual que en España.

El tipo de enchufe es el mismo que el utilizado en España.

### 8.4 DIRECCIONES ÚTILES

Representaciones oficiales

Madrid:

**- EMBAJADA DE BÉLGICA - AMBASSADE DE BELGIQUE-AMBASSADE VAN BELGIË**

*Departamento Comercial*

*Paseo de La Castellana, 18, 6ª - 28046 MADRID*

*Tél: +34 - 91 - 5776300*

*Fax: +34 - 91- 4318166*

*e-mail: Madrid@diplobel.org - <https://spain.diplomatie.belgium.be/es/embajada/contacto>*

**CÁMARA DE COMERCIO DE BÉLGICA Y LUXEMBURGO EN ESPAÑA**

*Av. del Brasil, 29 – oficinas. 28020 MADRID*

*Director: Juan Albiñana Pérez*

*Tél: +34 - 91 - 5632763*

*E-mail: [info@ccble.com](mailto:info@ccble.com)*

*[www.ccble.com](http://www.ccble.com)*

Barcelona:

**CONSULATGENERALDEBELGIQUE-CONSULAATGENERAALVANBELGIË**

*Gran Vía de les Corts Catalanes 680, àtic, 2- 08010 BARCELONA*

*Tél: +34 - 93 - 4677080 + GSM: +34 - 609 - 661000*

*Fax: +34 - 93 - 4877669*



E-mail : [barcelona@diplobel.fed.be](mailto:barcelona@diplobel.fed.be)

Consulats belges en Espagne/ Spaanse Consulaten in Spanje :  
<https://spain.diplomatie.belgium.be/es/consulados/consulado-en-barcelona>

**CÁMARA DE COMERCIO DE BÉLGICA Y LUXEMBURGO EN BARCELONA**

Calle Aribau, 191-193, 3ª, 08023 Barcelona

Directora: Brigitte Verkinderen

Tel.: +34 69 - 6327192

E-mail: [ccblb@ccblb.com](mailto:ccblb@ccblb.com)

<http://www.ccblb.com/>

Otras

Madrid:

**BRUSSELS EXPORT** (Delegación Comercial de la región de Bruselas-capital en España)

Mme. Ariane Léonard (Attachée économique et commerciale /Ec.en handelsattachee). c/o Embajada de Bélgica

Paseo de la Castellana, 18 – 6ª; 28046 MADRID

Tél: +34 – 91 - 4351324

Fax: +34 – 91 - 4351440

E-mail : [madrid@brussels-spain.com](mailto:madrid@brussels-spain.com)

<http://invest-export.brussels/en/espagne>

**AWEX (RÉGION WALLONNE)**

Didier Denayer (Attaché économique et commercial)

c/o Embajada de Bélgica

Paseo de la Castellana, 18 – 6ª

28046, Madrid

Tél: +34 - 91- 4351370

E-mail: [madrid@awex-wallonia.com](mailto:madrid@awex-wallonia.com)

Jurisdicción: Madrid, Castilla y León, Castilla La Mancha, Extremadura, Andalucía, Murcia, Islas Canarias, Ceuta y Melilla

**FLANDERS INVESTMENT AND TRADE (Vlaams Gewest)**

M. Tom Vermeulen

Paseo de la Castellana, 18,

28046, Madrid

Tél.: +34 91- 9057690

Email: [madrid@fitagency.com](mailto:madrid@fitagency.com)

Jurisdicción: Andalucía, Asturias, País Vasco, Islas Canarias, Cantabria, Castilla la Mancha, Castilla y León, Ceuta, Extremadura, Galicia, La Rioja, Melilla and Navarra.

<https://www.flandersinvestmentandtrade.com/en/contact/foreign-offices/spain>

Barcelona:

**AWEX (Wallonie)**

c/o Consulado General de Bélgica

Mme. Ariane Galand (Agregado Económico y Comercial)

C/. Pau Claris, 110 - 1º

08009 Barcelona

Tél +34- 93- 4877726

E-mail: [barcelona@awex-wallonia.com](mailto:barcelona@awex-wallonia.com),

<http://www.awex.es/es>

**FLANDERS INVESTMENT AND TRADE (Vlaams Gewest)**

Mme. Elke Moors  
Passeig García Fària, 49 – Edificio AticcoMed 3D  
08019 Barcelona  
Tél.: +34 - 93 - 5241394  
Email: [barcelona@fitagency.com](mailto:barcelona@fitagency.com)  
Jurisdicción : Aragon, Baleares, Cataluña Comunidad Valenciana y Murcia.  
<https://www.flandersinvestmentandtrade.com/en/contact/foreign-offices/spain>

## **Representaciones oficiales españolas**

### **CANCILLERÍA :**

Rue de la Science, 19  
1040 Bruxelles  
Tfno. (02) 230.03.40  
Fax. (02) 230.93.80 (Cancillería)  
(02) 230.89.11 (Secretaría)  
E-mail: [emb.bruselas@maec.es](mailto:emb.bruselas@maec.es)

### **CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BRUSELAS**

Rue Ducale, 85  
1000 Bruxelles  
Tfno. (02) 509.87.70  
Fax. (02) 509.87.84  
E-mail: [cog.bruselas@maec.es](mailto:cog.bruselas@maec.es)

### **AGREGADURÍA DE DEFENSA (con sede en París)**

Avenue Marceau, 22 - 75008 París - Francia  
Tfno.: +33 (0) 1 44 43 18 83  
Fax: +33 (0) 1 47 20 53 05  
Correo electrónico: [agredpar@oc.mde.es](mailto:agredpar@oc.mde.es)

### **CONSEJERÍA DE HACIENDA**

Representación Permanente de España ante la U.E.  
Boulevard du Régent, 52  
1000 Bruxelles  
Tfno. (02) 509.86.11  
Fax. (02) 511.26.30, (02) 511.19.40

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Bld. Bischoffsheim, 39, btes 15-16  
1000 Bruxelles  
Tfnos. (02) 223.20.33  
Fax. (02) 223.21.17  
E-mail: [consejeriabelgica.be@educacion.gob.es](mailto:consejeriabelgica.be@educacion.gob.es)

### **CONSEJERÍA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL**

Avenue de Tervuren 168 - 2º  
1150 Bruxelles  
Tfno. (02) 242 20 85  
Fax. (02) 247.21.50  
E-mail: [belgica@mitramiss.es](mailto:belgica@mitramiss.es)

### **CONSEJERÍA ECONÓMICA Y COMERCIAL**

Rue Montoyer, 10, 1º  
1000 Bruxelles

Tfno. (02) 551.10.40  
Fax. (02) 551.10.69  
E-mail: [Bruselas@comercio.mineco.es](mailto:Bruselas@comercio.mineco.es)

#### **OFICINA DE TURISMO**

Rue Royale, 97  
1000 Bruxelles  
Tfnos. (02) 280.19.26  
(02) 280.19.29  
Fax. (02) 230.21.47  
E-mail: [bruselas@tourspain.es](mailto:bruselas@tourspain.es)

#### **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Representación Permanente de España ante la U.E.  
Boulevard du Régent, 52  
1000 Bruxelles  
Tfno. +32 (0)2 509 87 61  
Fax. (02) 511.26.30

#### **CONSEJERÍA DE INFORMACIÓN**

Rue de la Science, 19  
1040 Bruxelles  
Tfno. (02) 230.21.76  
Fax. (02) 230.01.72  
E-mail: [consejeria.bruselas@mpr.es](mailto:consejeria.bruselas@mpr.es)

#### **CONSEJERÍA CULTURAL Y CIENTÍFICA**

Rue de la Science 19 - 1040 Bruxelles  
Tfno.: +32 (0) 2 235 26 95  
Fax: +32 (0) 2 230 93 80  
E-mail: [emb.bruselas.ofc@maec.es](mailto:emb.bruselas.ofc@maec.es)

#### **AGREGADURÍA DE INTERIOR**

Rue de la Science, 19  
1040 Bruxelles  
Tfno. +32 (0) 2 235 26 96  
Fax: (02) 230.76.75

#### **INSTITUTO CERVANTES**

Avenue de Tervueren, 64  
1040 Bruxelles  
Tfno : (02) 737.01.90  
Fax :(02) 735.44.04  
E-mail: [cenbru@cervantes.es](mailto:cenbru@cervantes.es)  
<https://bruselas.cervantes.es/es/default.shtm>

#### **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO DE ESPAÑA EN BÉLGICA Y LUXEMBURGO**

Rue Belliard 20 - 1ºB.  
1040 Bruxelles  
Tel. +32 2 517 17 40 - Fax. +32 2 513 88 05  
E-mail : [info@e-camara.com](mailto:info@e-camara.com)

[www.e-camara.be](http://www.e-camara.be)

## **INFORMACIÓN GENERAL:**

<http://www.belgium.be/> : sitio oficial del Gobierno belga.

<http://www.skynet.be> : buscador de la compañía de teléfonos belga BELGACOM.

<http://www.infobel.be> : páginas amarillas, negocios.

<http://www.advalvas.be> : directorio de teléfonos móviles, fax, e-mail y páginas amarillas.

## **INFORMACIÓN ECONÓMICA:**

<https://diplomatie.belgium.be/en> : Ministerio de Asuntos Exteriores belga.

<http://economie.fgov.be> : Ministerio de Economía belga.

<https://finances.belgium.be/fr/entreprises> : Ministerio de Finanzas belga.

<https://www.nbb.be/fr> : Banco Nacional de Bélgica.

<https://statbel.fgov.be/fr> : Instituto Nacional de Estadística.

<http://www.abh-ace.be> : Agencia belga de Comercio Exterior.

## **INFORMACIÓN COMERCIAL:**

<http://www.bruexpo.be> ; <http://www.kortrijkxpo.be>

y <http://www.flandersexpo.be/> : principales organizadores de ferias en Bélgica.

<http://feb.be> : Federación de empresas belgas.

<http://business.belgium.be> : Información para inversores.

<https://justice.belgium.be/fr> : Ministerio de Justicia con información sobre constitución de empresas.**INFORMACIÓN GENERAL:**

<http://www.belgium.be/>: sitio oficial del Gobierno belga.

<http://www.skynet.be>: buscador de la compañía de teléfonos belga BELGACOM.

<http://www.infobel.be>: páginas amarillas, negocios.

<http://www.advalvas.be>: directorio de teléfonos móviles, fax, e-mail y páginas amarillas.

## **INFORMACIÓN ECONÓMICA:**

<https://diplomatie.belgium.be/en>: Ministerio de Asuntos Exteriores belga.

<http://economie.fgov.be>: Ministerio de Economía belga.

<https://finances.belgium.be/fr/entreprises>: Ministerio de Finanzas belga.

<https://www.nbb.be/fr>: Banco Nacional de Bélgica.

<https://statbel.fgov.be/fr>: Instituto Nacional de Estadística.

<http://www.abh-ace.be>: Agencia belga de Comercio Exterior.

## **INFORMACIÓN COMERCIAL:**

<http://www.bruexpo.be>; <http://www.kortrijkxpo.be>

y <http://www.flandersexpo.be/>: principales organizadores de ferias en Bélgica.

<http://www.feb.be>: Federación de empresas belgas.

<http://business.belgium.be>: Información para inversores.

<https://justice.belgium.be/fr>: Ministerio de Justicia con información sobre constitución de empresas.

## **9 ANEXOS**

### **9.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS**

#### **CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS**

DATOS BÁSICOS	
Superficie	30.528 Km2
Situación	Limita al norte con Holanda y con el Mar del Norte, al este con Alemania y al sur con Luxemburgo y Francia.
Capital	BRUSELAS
Principales ciudades	Bruselas, Amberes, Gante, Charleroi, Lieja, Brujas
Clima	Fresco y lluvioso a lo largo de todo el año
Población	11.413.058 habitantes (1 enero 2018)
Densidad de población	> 376,42 hab. / Km2 (1 de enero 2018)
Crecimiento de la población	0,7%
Esperanza de vida	81,1 años
Grado de alfabetización	99%
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	11,3/1000 personas (2017 est.)
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	9,7/1000 personas (año 2016, últimos datos disponibles en 2018)
Idioma	Flamenco (oficial) 60%, Francés (oficial) 40%, Alemán (oficial) menos de un 1%, legalmente bilingüe (Flamenco y Francés) el territorio de Bruselas- Capital.
Religión	Católicos Romanos 50%, otras (incluyendo Protestantes, Judíos y Musulmanes) 17,4%, sin religión 32,6%
Moneda	Euro
Peso y medida	Sistema métrico decimal
Diferencia horaria con España	GMT: una hora más en invierno y dos en verano. CET: misma hora que en España peninsular y Baleares.

Última actualización: 12/07/2019

## 9.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

### CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

DATOS ECONÓMICOS	2016	2017	2018	2019	Prev.2020 (CE)	Prev.2021 (CE)
Evolución del PIB (%)	1,5	2,0	1,5	1,4	-7,2	6,7
PIB por habitante (€)	37.980	39.240	40.240	42.240	-	-
PIB absoluto (millones de €)	430.372	446.365	459.820	473.639	-	-
IPCA	1,8	2,2	2,3	1,2	0,2	1,3
Tipo de interés de referencia*	0,25 (desde 16/03/16)	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
Desempleo, media anual (%)	7,8	7,1	6,0	5,4	7,0	6,6
Exportaciones (millones de €)	341.615	367.409	379.700	386.328	-	-
Exportaciones a UE (millones de €)	236.681	257.329	270.193	273.593	-	-
Importaciones (millones de €)	336.500	361.188	380.450	386.311	-	-
Importaciones de UE (millones de €)	244.192	265.562	280.770	284.247	-	-
IED recibida (millones de US\$), stock	534.040	602.290	537.830			

IED emitida (millones de US\$), stock	615.390	721.930	594.140			
Saldo presupuestario (% PIB)	-2,4	-0,7	-0,7	-1,9	-8,9	-4,2
Deuda pública (%PIB)	101,0	104,9	101,7	99,8	113,8	110,0
Tamaño sector público (GP en % PIB)	53,1	51,9	52,1			

\* Facilidad marginal de crédito (Marginal Lending Facility)

Fuente: Eurostat (datos consolidados), Comisión Europea y FMI

### 9.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

#### CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

<b>Organismos internacionales económicos y comerciales de las que Bélgica es miembro</b>	
ACCT	Agencia para la Comunidad Francesa
AfDB	Banco de Desarrollo Africano
AsDB	Banco de Desarrollo Asiático
AusGrp	Australia Grupo
CE	Consejo de Europa
EAPC	Consejo de la Sociedad Euro-Atlántica
EBRD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
EIB	Banco Europeo de Inversiones
EMU	Unión Monetaria Europea
ESA	Agencia Espacial Europea
EU	Unión Europea
IADB	Banco de Desarrollo Interamericano
ICC	Cámara de comercio internacional
IEA	Agencia internacional de la energía
IMO	Organización Internacional Marítima
IOM	Organización Internacional de la Migración
Intelsat	Organización internacional de telecomunicaciones via satélite
Interpol	Organización internacional de la policía criminal
NATO	Organización del Tratado Atlántico Norte
NEA	Agencia de la energía nuclear
OCDE	Organización para el desarrollo y la cooperación económica
OPCW	Organización para la prohibición de las armas químicas
OSCE	Organización para la cooperación y la seguridad en Europa
UN	Naciones Unidas
WCL	Confederación mundial del trabajo
WEU	Unión del Oeste de Europa
WTO	Organización mundial del trabajo

### 9.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

#### CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS

En Bélgica, siete espacios principales albergan los eventos comerciales más importantes cada año:

• **Bruselas:**

o SQUARE Brussels Meeting Centre (Rue Mont des Arts). Alberga un centro de congresos, auditorio, centro de convenciones y salas de reuniones. <http://www.squarebrussels.com/>

o Tour & Taxis (Avenue du Port 86). Se trata de un edificio de 1903 reconvertido en recinto ferial. <http://www.tour-taxis.com/fr>

o NPO Brussels EXPO (Belgiënplein 1). El recinto ferial NPO Brussels EXPO, construido con motivo de la Exposición Universal de 1935 y posteriormente ampliado para la Feria Mundial de 1958, cuenta actualmente con 12 pabellones. Se trata de uno de los centros de exposiciones más importantes a nivel internacional. [www.brussels-expo.com/](http://www.brussels-expo.com/)

• **Charleroi:**

o Charleroi Expo (Avenue de l'Europe 21): es un importante recinto ferial en Valonia. Cuenta con 3.500 metros cuadrados de espacio de conferencias y 3.000 plazas de aparcamiento. Se encuentra a 30 minutos de Bruselas y a 10 del aeropuerto Charleroi. [www.charleroiexpo.be/](http://www.charleroiexpo.be/)

• **Namur:**

o Namur Expo (Avenue Sergent Vriethoff 2): es el recinto ferial de la ciudad y la provincia de Namur. Anteriormente denominado Palacio de Exposiciones, hoy pertenece a la Agencia de Desarrollo Económico de la Provincia. Namur Expo cuenta con 12.000 metros cuadrados de infraestructuras para sus eventos y cada año alberga veinte ferias y una serie de conferencias y reuniones. Recibe 200.000 visitantes cada año. [www.namurexpo.be/](http://www.namurexpo.be/)

• **Gante:**

o Flanders Expo (Maaltekouter 1). Flanders Expo, en Gante, es el segundo recinto ferial de Bélgica con una superficie cubierta de 54.000 metros cuadrados. Consta de 8 pabellones para albergar ferias importantes como Second Home International y Horeca Expo. [www.flandersexpo.be/](http://www.flandersexpo.be/)

• **Kortrijk:**

o Kortrijk Xpo (Kortrijk). Se trata de un moderno centro de exposiciones de 38.000 metros cuadrados. En él se celebran ferias como Tavola o Busworld Europe. [www.kortrijkxpo.com/](http://www.kortrijkxpo.com/)

Las organizaciones de los propios recintos feriales suelen gestionar en ocasiones los eventos que albergan. Sin embargo, también hay algunas empresas promotoras de eventos en Bélgica. Destacan: EasyFairs, Fisa y Conceptum.

A continuación se recogen las principales ferias del país, ordenadas por temática:

**1. ALIMENTACIÓN**

Salon de l'alimentation (octubre, Brussels Expo): [salonalimentation.be/fr/accueil](http://salonalimentation.be/fr/accueil)

Tavola (marzo, Kortrijk): [www.tavola.es/](http://www.tavola.es/)

European seafood exposition (abril): [www.seafoodexpo.com/](http://www.seafoodexpo.com/)

**2. HORECA**

Horeca Expo (noviembre, Gante): [www.horecaexpo.be/](http://www.horecaexpo.be/)

**3. VINO**

Megavino (octubre, Brussels Expo): [www.megavino.be/](http://www.megavino.be/)

**4. VIVIENDA**

Second Home Expo (febrero y octubre, Gante y Bruselas): [www.secondhome-expo.be](http://www.secondhome-expo.be)

**5. AGRICULTURA**

Agribex (última edición, 2015): [www.agribex.be/](http://www.agribex.be/)

**6. DECORACIÓN**

Cocoon (noviembre, Brussels Expo): [cocoon.be/fr](http://cocoon.be/fr)

## **7. MODA, CALZADO Y COMPLEMENTOS**

Indigo (septiembre, Tour & Taxis, Bruselas): [www.indigobrussels.com/](http://www.indigobrussels.com/)

## **8. CONSTRUCCIÓN**

Matexpo (septiembre, Kortrijk): [www.matexpo.com/en](http://www.matexpo.com/en)

Batibouw (febrero-marzo): <http://www.secondhome-expo.be/>

## **9. PIEDRA NATURAL**

Stone Expo & Tile Event (enero, Gante)

## **10. TURISMO**

Btexpo (Brussels Travel Expo, diciembre): [www.btexpo.com/](http://www.btexpo.com/)

Salon de vacances (febrero, Brussels Expo): <http://www.salondesvacances.eu/fr/>

## **11. ARTE**

Artbrussels (abril, Tour & Taxis): <https://www.artbrussels.com/en>

## **12. INDUSTRIA**

Labelexpo Europe (septiembre, Brussels Expo): [www.labelexpo-europe.com/](http://www.labelexpo-europe.com/)

Empack (octubre, Brussels Expo).

## **13. METAL**

MTMS (marzo, Brussels Expo): <http://www.mtms.eu/>

## **14. AUTOMOCIÓN**

Autotechnica (marzo, Brussels Expo): <http://autotechnica.be/en>

European Motor Show Brussels (enero, Brussels Expo): [https://www.autosalon.be/en /](https://www.autosalon.be/en/)

## **15. INNOVACIÓN**

Brussels Innova (última edición, 2016): [www.brussels-innova.com](http://www.brussels-innova.com)

## **16. LABORATORIO**

Laborama (marzo, Bruselas): <http://expo.laborama.be/>